

**Banorte Ahorro y Previsión,
S.A. de C.V. y Subsidiarias
(subsidiaria de Grupo Financiero
Banorte, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2025 y 2024, e
Informe de los auditores
independientes del 27 de marzo
de 2026



Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V., y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación financiera consolidado	4
Estados de resultados integrales consolidados	6
Estados de cambios en el capital contable consolidados	7
Estados de flujos de efectivo consolidados	9
Notas a los estados financieros consolidados	10



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V., y Subsidiarias (la "Tenedora"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Tenedora han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y Subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe*. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros consolidados, en la cual se indica que Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Subsidiarias (la "Aseguradora") manifestó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF") su interés en adherirse al programa de medidas prudenciales, mediante correo electrónico enviado el 5 de enero de 2026. Asimismo, se señala que la Aseguradora se encuentra en proceso de elaborar el plan de acción correspondiente para cumplir con las formalidades establecidas por la CNSF. En consecuencia, se anticipa que las reservas técnicas de la Aseguradora se verán afectadas durante 2026 conforme a dicho proceso.

Adicionalmente, el efecto del IVA no acreditable en las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2025 se encuentra en proceso de cuantificación.

Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.



Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Tenedora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Planeamos y realizamos la auditoría de la Tenedora para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Tenedora como base para formarse una opinión sobre los estados financieros de la Tenedora. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría de la Tenedora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
27 de marzo de 2026



BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS
(SUBSIDIARIA DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO	2025	2024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 1,727	\$ 217
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Instrumentos financieros negociables	80,733	58,484
Instrumentos financieros para cobrar o vender	8,329	6,305
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	286,452	263,666
	375,514	328,455
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	8,269	9,160
CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	4,228	3,812
(Menos)ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	342	312
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (NETO)	3,886	3,500
DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS	6,321	5,619
IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO (NETO)	6,685	5,661
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	595	541
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	3,608	3,765
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	208	299
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	267	77
INVERSIONES PERMANENTES	14,151	13,911
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	718	614
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	1,728	1,646
TOTAL ACTIVO	\$ 423,677	\$ 373,465
PASIVO		
RESERVAS TÉCNICAS	365,488	321,724
CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)	3,516	3,018
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	272	81
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Contribuciones por pagar	2,139	1,198
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	7,170	7,281
	9,309	8,479
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	3,250	3,048
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	258	224
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	71	57
TOTAL PASIVO	382,164	336,631
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social	15,776	15,776
Prima en venta de acciones	5,594	5,594
	21,370	21,370
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	2,849	2,364
Resultados de ejercicios anteriores	17,331	13,042
Otros resultados integrales		
Valuación de instrumentos financiero para cobrar o vender	(403)	(630)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(31)	(28)
Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	111	429
	19,857	15,177
TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	41,227	36,547
TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	286	287
TOTAL CAPITAL CONTABLE	41,513	36,834
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 423,677	\$ 373,465



Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$15,776".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad



BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS
(SUBSIDIARIA DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Ingresos por intereses	\$ 25,720	\$ 26,014
Gastos por intereses	(11)	(8)
MARGEN FINANCIERO	25,709	26,006
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(31)	(58)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	25,678	25,948
Ingresos por primas (neto)	69,733	56,286
Incremento neto de reservas técnicas	(42,894)	(33,318)
Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas	(6,422)	(4,980)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	(36,591)	(33,513)
Resultado por intermediación	3,676	2,669
Otros ingresos de la operación	1,877	782
Gastos de administración y promoción	(2,381)	(2,446)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	12,676	11,428
Participación en el resultado neto de otras entidades	1,500	1,323
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	14,176	12,751
Impuestos a la utilidad	(3,019)	(3,010)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	11,157	9,741
RESULTADO NETO	\$ 11,157	\$ 9,741
Otros resultados integrales:		
- Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	\$227	\$(249)
- Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(3)	(8)
- Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	(318)	239
	\$(94)	\$(18)
RESULTADO INTEGRAL	\$11,063	\$9,723
Resultado atribuible a:		
Participación controladora	\$11,129	\$9,714
Participación no controladora	28	27
	\$11,157	\$9,741
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	11,035	9,696
Participación no controladora	28	27
	11,063	9,723
Utilidad básica por acción ordinaria	\$0.705	\$0.616

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de resultado integral consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad



BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS
(SUBSIDIARIA DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO			CAPITAL GANADO	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reserva de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender
Saldos al 1 de enero de 2024	\$15,776	\$5,594	\$1,956	\$12,653	\$(381)
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:					
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 24 de Abril, 17 de Junio de 2024 en Seguros, el 17 de Junio de 2024 y 10 de Diciembre de 2024 en Pensiones.	-	-	-	(7,000)	-
Total movimientos de los propietarios	-	-	-	(7,000)	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:					
Creación de Reservas según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 24 de Abril del 2024.	-	-	408	(408)	-
Total movimientos de reservas	-	-	408	(408)	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:					
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	-	(1,917)	-
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	(1,917)	-
RESULTADO INTEGRAL:					
Resultado neto	-	-	-	9,714	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:					
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	(249)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-
Total otros resultados integrales	-	-	-	-	(249)
Participación no controladora	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	15,776	5,594	2,364	13,042	(630)
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:					
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 21 de abril y 29 de octubre de 2025 en Seguros	-	-	-	(6,355)	-
Total movimientos de los propietarios	-	-	-	(6,355)	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:					
Creación de Reservas según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 21 de Abril del 2025.	-	-	485	(485)	-
Total movimientos de reservas	-	-	485	(485)	-
RESULTADO INTEGRAL:					
Resultado neto	-	-	-	11,129	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:					
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	227
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-
Total otros resultados integrales	-	-	-	-	227
Participación no controladora	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$15,776	\$5,594	\$2,849	\$17,331	\$(403)

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".



CAPITAL GANADO					
	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Remediones por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento	Total participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2024	\$(20)	\$190	\$35,768	\$285	\$36,053
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:					
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 24 de Abril, 17 de Junio de 2024 en Seguros, el 17 de Junio de 2024 y 10 de Diciembre de 2024 en Pensiones.	-	-	(7,000)	-	(7,000)
Total movimientos de los propietarios	-	-	(7,000)	-	(7,000)
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:					
Creación de Reservas según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 24 de Abril del 2024.	-	-	-	-	-
Total movimientos de reservas	-	-	-	-	-
OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:					
Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión	-	-	(1,917)	-	(1,917)
Efecto de adopción de cambios en criterios contables	-	-	-	-	-
Total	-	-	(1,917)	-	(1,917)
RESULTADO INTEGRAL:					
Resultado neto	-	-	9,714	27	9,741
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:					
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	(249)	-	(249)
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas	-	239	239	-	239
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(8)	-	(8)	-	(8)
Total otros resultados integrales	(8)	239	(18)	-	(18)
Participación no controladora	-	-	-	(25)	(25)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(28)	429	36,547	287	36,834
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:					
Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 21 de Abril y 29 de Octubre de 2025 en Seguros	-	-	\$(6,355)	-	\$(6,355)
Total movimientos de los propietarios	-	-	\$(6,355)	-	\$(6,355)
MOVIMIENTOS DE RESERVAS:					
Creación de Reservas según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 21 de Abril del 2025	-	-	-	-	-
Total movimientos de reservas	-	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:					
Resultado neto	-	-	11,129	28	11,157
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:					
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	227	-	227
Resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas	-	(318)	(318)	-	(318)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(3)	-	(3)	-	(3)
Total otros resultados integrales	(3)	(318)	(94)	-	(94)
Participación no controladora	-	-	-	(29)	(29)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$(31)	\$111	\$41,227	\$286	\$41,513

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad



BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS
(SUBSIDIARIA DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. de C.V.)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 14,176	\$ 12,751
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	78	87
Amortizaciones de activos intangibles	123	107
Participación en el resultado neto de otras entidades	(1,500)	(1,323)
	(1,299)	(1,129)
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(46,833)	(34,221)
Cambio en deudores por reporto	891	(3,644)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(386)	(252)
Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras	(703)	(959)
Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)	(1,024)	112
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	22	(1,268)
Cambio en reservas técnicas (neto)	43,764	32,876
Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)	498	640
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	34	27
Cambio en otras cuentas por pagar	(418)	2,905
Pagos de impuestos a la utilidad	(2,008)	(5,382)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	6,714	2,456
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(13)	(43)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	1,260	1,166
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	1,247	1,123
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(85)	(88)
Pagos de dividendos en efectivo	(6,355)	(7,000)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(11)	(8)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(6,451)	(7,096)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,510	(3,517)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	217	3,734
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 1,727	\$ 217

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

“Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Act. José Marcos Ramírez Miguel
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López
Directora General Adjunta de Contabilidad



**BANORTE AHORRO Y PREVISIÓN, S.A. DE C.V., Y SUBSIDIARIAS
(SUBSIDIARIA DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)**

1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Actividades

Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. y Subsidiarias (la “Tenedora”), es una Entidad supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) al formar parte de Grupo Financiero Banorte S.A.B de C.V. (el “Grupo Financiero” o “GFNorte”) y cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la “SHCP”) para adquirir y administrar acciones de entidades financieras y prestadoras de servicios en su carácter de subcontroladora del Grupo Financiero. Como actividad principal, mantiene las acciones de Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Subsidiarias (la “Aseguradora” o “Seguros”) y Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (“Pensiones”).

La Aseguradora, cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la SHCP para operar como institución de seguros y por otra parte Pensiones cuenta con autorización para operar como institución de pensiones, ambas reguladas por la Ley General de Instituciones y Seguros de Fianzas (la “Ley”), así como por las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“CNSF”) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V. (la “Afore”) la cual es reconocida por la Tenedora bajo el método de participación, es regulada por la Ley de Sistemas de Ahorro para el Retiro (“CONSAR”).

La Tenedora es subsidiaria al 99.99% del Grupo Financiero.

Entorno Regulatorio

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación relativos. Asimismo, las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir con los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en la Aseguradora y Pensiones se tienen sobrantes en la base neta de inversión de \$24,482 y \$18,164, respectivamente.

Las reservas técnicas correspondientes a las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y de daños son determinadas por la Aseguradora y Pensiones y dictaminadas por actuarios independientes.

En la Aseguradora se limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Aseguradora tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y para esto contrata coberturas de exceso de pérdida.

La Tenedora deberá contar, en todo momento, con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el requerimiento de capital de solvencia, en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado. El procedimiento tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Tenedora y reducir los posibles desequilibrios económicos y financieros que se pudieran producir derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora tiene un margen de solvencia de \$22,608 y \$16,148, respectivamente. (Artículo 232, 49 de la LISF y Título 6 y 7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (“CUSF”).



Al 31 de diciembre, la cobertura de requerimientos estatutarios se muestra a continuación de acuerdo con la Disposición 24.1.3 de la CNSF (no auditados):

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Importe			
	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura
	2025	2025	2024	2024
Reservas técnicas ¹	\$24,482	2.19	\$18,164	2.19
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$22,608	20.06	\$16,148	15.05
Capital mínimo pagado ³	\$40,495	252.30	\$35,679	236.25

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

El sobrante del capital mínimo pagado de la Tenedora en el ejercicio 2025 y 2024 incluye el capital de la subsidiaria Banorte Futuro S.A. de C.V.

La Tenedora no tiene empleados, excepto el Director General, y todos los servicios de operación y administrativos le son proporcionados por compañías subsidiarias. Los presentes estados financieros consolidados incluyen información financiera de las compañías subsidiarias, razón por la cual se revela información respecto de los beneficios a los empleados.

2.- EVENTOS RELEVANTES

Deducibilidad de siniestros IVA no acreditable

Con motivo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 ("LIF 2026"), publicada en noviembre de 2025, se incorporaron cambios que afectan el tratamiento del IVA relacionado con siniestros en contratos de seguro:

- No acreditamiento del IVA: Se establece que no será acreditable el IVA en la adquisición de bienes o servicios destinados al cumplimiento del contrato de seguro cuando la indemnización consista en el resarcimiento de daños o en la reposición del bien siniestrado a través de terceros, conforme al artículo 25, fracción XIV de la LIF 2026.
- Régimen transitorio: El Artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la LIF 2026 permite acreditar el IVA correspondiente a bienes o servicios destinados al cumplimiento de contratos de seguro hasta el 31 de diciembre de 2024, siempre que dichos bienes o servicios se hayan utilizado para indemnizaciones bajo las condiciones señaladas.

Con motivo de lo anterior, se estableció un estímulo fiscal equivalente al IVA acreditado, así como a créditos fiscales relacionados (incluyendo actualizaciones, multas, recargos y gastos de ejecución), aplicable a aseguradoras que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos, con fundamento en el artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la LIF 2026:

- Sujetos a facultades de comprobación sin resolución definitiva a la entrada en vigor de la LIF 2026.
- Con créditos fiscales determinados al 31 de diciembre de 2024, respecto de los cuales tengan medios de defensa interpuestos, siempre que se desistan.

Se identificó que lo anterior era aplicable a la Aseguradora, por lo que el 29 de enero de 2026, esta Entidad presentó ante el Servicio de Administración Tributaria una solicitud para aplicar el estímulo fiscal previsto en el Artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley de Ingresos de la Federación para 2026, relativo al IVA trasladado y acreditado en bienes y servicios destinados al cumplimiento de contratos de seguro relacionados con siniestros.



El estímulo solicitado abarca los siguientes supuestos:

- Periodos sin revisión: 2019 (enero–marzo), 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Periodos bajo facultades de comprobación sin resolución definitiva: abril–diciembre de 2019 y el ejercicio 2020.
- Periodos con créditos fiscales impugnados: ejercicios 2014 a 2018, respecto de los cuales la entidad presentó desistimientos totales o parciales conforme a la normatividad aplicable.

La Aseguradora manifestó no ubicarse en los supuestos restrictivos del propio artículo transitorio, tales como contar con sentencia firme por delito fiscal, estar incluida en los listados 69-B o 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación, no localización o cancelación de certificados de sello digital.

Asimismo, optó por la modalidad de pago en cinco parcialidades para la corrección fiscal correspondiente al IVA trasladado con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo permitido en dicho artículo transitorio.

La solicitud presentada se acompañó de la documentación requerida por la ficha de trámite correspondiente, incluyendo balanzas de comprobación, papeles de trabajo, declaraciones complementarias y los escritos de desistimiento necesarios para la aplicación del estímulo.

Al cierre del ejercicio 2025, el efecto derivado de la no acreditación del IVA ascendió a \$824,689.

Programa de medidas prudenciales

El 19 de diciembre de 2025, la CNSF comunicó a las Instituciones de seguros la entrada en vigor de disposiciones previstas en la LIF 2026, mediante las cuales el IVA trasladado o pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados para cumplir contratos de seguro no será acreditable cuando la indemnización consista en el resarcimiento del daño o reposición del bien siniestrado a través de terceros.

Dada la afectación potencial en siniestralidad, reservas técnicas, recuperables de reaseguro y parámetros de solvencia, la CNSF indicó que, una vez publicadas las reglas generales del SAT, se implementará un programa de medidas prudenciales orientado a mitigar el impacto financiero y permitir una incorporación gradual del efecto del IVA no acreditable.

El Anexo técnico establece que:

- Se creó una subcuenta específica dentro del costo de siniestralidad para reconocer el IVA no acreditable relacionado con siniestros.
- Las Instituciones podrán utilizar la información del impacto del IVA para fines estadísticos y de diseño de productos.
- La adhesión al programa será voluntaria, y deberá tramitarse a más tardar el 31 de marzo de 2026, acompañada de:
 - diagnóstico financiero sobre el efecto del IVA en solvencia,
 - un plan de acción con cronograma e inclusión de escenarios de impacto inmediato y gradual,
 - aprobación del consejo de administración, visto bueno del auditor interno y opinión actuarial.
- El programa tendrá una vigencia máxima de doce meses (1 de enero–31 de diciembre de 2026) e incluirá reportes mensuales de avance.
- El plan de acción deberá incluir un diagnóstico detallado de la situación financiera de la institución, identificando y cuantificando el impacto del IVA no acreditable en los parámetros de solvencia; incorporar dos escenarios —uno con registro inmediato del efecto del IVA en reservas y otro con aplicación gradual, así como un cronograma claro de implementación. Asimismo, deberá contar con la aprobación del Consejo de Administración, el visto bueno del auditor interno y la opinión del encargado de la función actuarial y del actuario independiente respecto a la suficiencia de reservas y la sostenibilidad técnica de las medidas propuestas. El plan tendrá que presentarse a más tardar el 31 de marzo de 2026 y será sujeto a aprobación por parte de la CNSF, la cual podrá requerir ajustes una única vez si no cumple con los requisitos.



- Al concluir el plazo, si persisten deficiencias en solvencia no atribuibles al impacto del IVA o no se cumple el plan presentado, la CNSF podrá modificar o revocar la autorización o proceder conforme al artículo 320 de la LISF respecto a medidas correctivas y posibles procesos de revocación.

La Aseguradora manifestó a la CNSF su interés en adherirse al programa de medidas prudenciales mediante correo electrónico enviado el 5 de enero de 2026. Asimismo, la fecha de estos estados financieros consolidados la Aseguradora se encuentra en proceso de elaboración del plan de acción correspondiente para dar cumplimiento a las formalidades establecidas por la CNSF.

3 – BASES DE PRESENTACIÓN

a. Presentación de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (los “Criterios Contables”) establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

b. Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen saldos y transacciones reflejadas en millones de pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la moneda de registro y moneda funcional de la Tenedora es el peso mexicano.

c. Reconocimientos de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de 17.34% y 20.83%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.89% y 4.50%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Aseguradora y Pensiones suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el inciso q) de la serie II del Anexo 22.1.2 de la CUSF; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

d. Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

Lo anterior derivado a que la Administración de la Tenedora no ha identificado incertidumbres materiales que causen una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha.

e. Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los saldos de la Tenedora y los de sus Subsidiarias cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Todos los saldos y transacciones entre entidades consolidadas han sido eliminados.

Compañía	Participación	Actividad
Seguros Banorte, S.A. de C.V.	99.99%	Practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales y gastos médicos, así como de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, diversos, crédito exclusivamente en reaseguro, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.
Pensiones Banorte, S.A. de C.V.	99.99%	Practicar el seguro de pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la participación de la Aseguradora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas se muestra a continuación:

Compañía	Participación	Actividad
Banorte Futuro, S.A. de C.V.	98.22%	Adquisición y Administración de acciones de sociedades civiles y/o mercantiles
Servicios Banorte, S.A. de C.V.	67.00%	Prestación de servicios de consultoría y supervisión de recursos humanos

f. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad integral están representadas en 2025 y 2024 principalmente por el resultado neto, efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, remediones por beneficios definidos a los empleados y el resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variaciones en las tasas.

g. **Agrupación del estado de resultados** - La NIF B-3 “Estado de resultados” indica: “En atención a las prácticas del sector o industria al que pertenece la Tenedora, pueden incluirse en el estado de resultados o en notas a los estados financieros, rubros, agrupaciones o niveles de utilidad adicionales. Los factores a considerar para tomar esta decisión incluyen, entre otros, la importancia relativa del rubro o nivel en cuestión, la naturaleza y la función de los costos y gastos, así como lo dispuesto en otras normas de información financiera particulares”, en consecuencia, la Tenedora ha agrupado su estado de resultados atendiendo a los ingresos y gastos derivados de su operación y de la operación de sus subsidiarias, ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Tenedora.

h. **Valor razonable** - Ciertos rubros de los estados financieros consolidados de la Tenedora han sido registrados a su valor razonable, que se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

i. **Cuentas de orden (no auditadas)** - En las cuentas de orden de la Tenedora registrarán los valores que no afectan de manera directa ni modifican los rubros del Balance General y del Estado de Resultados, y sirven para efectos de controles administrativos o recordatorias, y se agruparán como mínimo de la siguiente manera atendiendo los criterios que en cada caso se señala:

- **Fondos en administración.** - Importe que por estos conceptos administre la aseguradora; independientemente de estos registros deberán de realizar los necesarios para controlar este tipo de operaciones;
- **Pérdida fiscal por amortizar.** - Corresponde a la parte pendiente de amortizar de la pérdida fiscal.



- **Cuentas de registro - De registro fiscal**
 - I. **Activo por depreciar.** - Para efectos fiscales la parte pendiente de depreciar de los bienes depreciables.
 - II. **Ajuste por actualización fiscal.** - Para efectos fiscales el importe mensual del ajuste o actualización de las reservas técnicas, conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 - III. **Resultado fiscal.** - Importe que resulte de la combinación entre los ingresos acumulables, partidas deducibles, partidas no acumulables y partidas no deducibles.
- **Cuentas de registro - Diversos**
 - I. **Cuentas incobrables.** - Importe de los Créditos incobrables que hayan sido castigados por la institución, debiendo de mantener el control por ramos en aquellos casos que así lo ameriten
 - II. **Conceptos diversos no especificados.** - Todos aquellos conceptos y operaciones que no figuren específicamente dentro de otras cuentas de orden, debiéndose establecer las clasificaciones pertinentes para el adecuado análisis, mediante las subcuentas respectivas.
- **Garantías recibidas por reporto**
 - I. **Garantías recibidas por reporto.** - Costo de cotización de los valores que se encuentren en garantía por reporto.

4 – JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Tenedora, las cuales se describen en la nota 5, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Tenedora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y evaluación de los activos financieros dependen del resultado de las pruebas SPPI (sólo pagos de principal e interés) y la prueba del modelo de negocios. La Tenedora determina el modelo de negocio en un nivel que refleja cuando los grupos de activos financieros son administrados juntos para alcanzar un objetivo particular. Esta tarea incluye juicios que reflejan toda la evidencia relevante incluyendo cómo el desempeño de los activos es evaluado y cómo su desempeño medido, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo los activos son administrados y cómo los administradores de los activos son compensados. La Tenedora monitorea los activos financieros evaluados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales que fueron dados de baja antes de su maduración, para entender la razón de su baja y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos son mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Tenedora, de si el modelo de negocio para los activos financieros remanentes es apropiado y si no es apropiado, si ha existido un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo debe hacerse a dichos activos. No fueron necesarios esos cambios durante los periodos presentados.



- *Incremento significativo en el riesgo crediticio*

Como se explica en la Nota 7, la PCE (pérdida crediticia esperada) se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1, la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 o 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros” no define qué constituye un incremento significativo en el riesgo de crédito. Para contemplar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente la Tenedora toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

- *Reservas técnicas*

La reserva de riesgo en curso se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación. Como se indica en la Nota 5 a los estados financieros consolidados, la Tenedora dictaminada anualmente por actuarios independientes sus reservas técnicas.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se explican los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la Tenedora de la obligación por prestaciones definidas

La determinación de los beneficios de las obligaciones prestadas depende de algunos supuestos, que incluyen la selección de la tasa de descuento. La tasa de descuento se fija por referencia de la rentabilidad del mercado al final del periodo en los bonos corporativos. Los supuestos significativos requieren hacerse cuando se fijan los criterios para los bonos y se deben incluir en la curva de rentabilidad. El criterio más importante para considerar por la selección de los bonos incluye el tamaño actual de los bonos corporativos, la calidad y la identificación de los lineamientos que se excluyen.

5 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras y Subcontroladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras" (los "Criterios Contables") prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito" de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.



Las principales políticas contables seguidas por la Tenedora son las siguientes:

a. Cambios en políticas contables

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.- Se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.- Se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.- Aclara que cuando una entidad emite contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro debe aplicar la NIF D-1 siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con requisitos específicos.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.- Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.- Se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-17, Determinación del valor razonable.- Indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros.- Se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-8, Activos intangibles.- Requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.- Se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.- Se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo - Consiste principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.



c. Inversiones en instrumentos financieros -

En valores - los instrumentos financieros se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, tomando como base el modelo de negocio implementado por compañía para la administración de las inversiones en instrumentos financieros, de acuerdo con los criterios señalados en la NIF C-2.

Los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- a) Instrumentos financieros negociables ("IFN")
- b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés ("IFCPI")
- c) Instrumentos financieros para cobrar y vender ("IFCV")

I. Instrumentos Financieros

- a) Instrumentos financieros negociables ("IFN")

Los instrumentos financieros negociables son aquellos que la administración de la Tenedora tiene en posición propia con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce al precio de la contraprestación pactada de la fecha de concertación. Cualquier costo de transacción por la adquisición de los títulos se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta del ejercicio.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros negociables se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Si no están cotizados deben utilizarse valores razonables de segundo o tercer nivel, con base a lo establecido en la NIF B-17. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del periodo.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los intereses devengados se determinan con base en la tasa de interés efectiva. Dichos intereses se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando un instrumento se vende esta se reconoce en la fecha de concertación y la valuación de los títulos, se deberá reclasificar como parte del resultado por venta.

Las fluctuaciones en moneda extranjera de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo.



b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (“IFCPI”)

Los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (“IFCPI”), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual.

Normas de reconocimiento

Reconocimiento inicial

Al momento de la compra la inversión se reconoce en la fecha de concertación, al valor razonable deben sumarse o restarse los costos de transacción; el monto resultante representa el valor bruto al que se reconoce inicialmente el IFCPI y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado.

Reconocimiento posterior.

Los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés se valuarán a su costo amortizado de acuerdo con lo establecido en la NIF C-20. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del periodo.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los intereses devengados se determinan con base en la tasa de interés efectiva. Dichos intereses se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando un instrumento se vende esta se reconoce en la fecha de concertación y la valuación de los títulos, se deberá reclasificar como parte del resultado por venta.

Las fluctuaciones en moneda extranjera de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo.

La Tenedora reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo la estimación del periodo para PCE, de acuerdo con lo indicado en la NIF C-16.

c) Instrumentos financieros para cobrar y vender (“IFCV”)

Los instrumentos financieros para cobrar y vender son aquellos cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente.

Normas de reconocimiento

Reconocimiento Inicial.

Al momento de la compra la inversión se reconoce al precio de la contraprestación pactada de la fecha de concertación. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte implícita del costo amortizado del instrumento y se aplicará a la utilidad o pérdida neta en la vida esperada del instrumento, con base en su tasa de interés efectiva.

Reconocimiento posterior.

Los instrumentos financieros para cobrar y vender se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Si no están cotizados deben utilizarse valores razonables de segundo o tercer nivel, con base a lo establecido en la NIF B-17. En el caso de los IFCV, antes de afectar a ORI la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas deben afectar a la utilidad o pérdida neta y el valor del IFCV los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva, las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias.



Los efectos que se reconocen en la utilidad o pérdida neta son los mismos que se hubieran obtenido si el instrumento financiero para cobrar se hubiera reconocido como un instrumento financiero para cobrar principal e interés, a su costo amortizado, por lo cual debe llevarse un control del costo amortizado del instrumento financiero para cobrar y vender ("IFCV") para estos efectos, de acuerdo con lo señalado por la NIF C-20 para instrumentos financieros para cobrar principal e intereses adquiridos ("IFCPI").

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de los instrumentos financieros contra el rubro de efectivo.

Cuando el instrumento se venda o se cobre la ganancia o pérdida por el reciclaje del efecto de valuación razonable reconocido en el ORI se deberá reconocer en la utilidad o pérdida neta como parte del resultado por venta. La venta se reconoce en la fecha de concertación.

II. Reportos

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como Reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Tenedora hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la Tenedora como reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

La Tenedora no reconoce las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.



III. Préstamo de valores

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Compañía como prestamista, en lo que se refiere al valor objeto del préstamo transferido al prestatario, la Institución o Sociedad Mutualista deberá reconocerlo como restringido de conformidad con lo establecido en el Criterio Contable A-3 “Aplicación de normas generales”, del Anexo 22.1.2 de la CUSF para lo cual deberá seguir las normas de valuación, presentación y revelación que corresponda, es decir, con la valuación original del título.

El importe del premio devengado se reconocerá en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

En relación con los activos financieros recibidos como garantías, estos se reconocerán en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los Criterios Contables de la serie A-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

En el caso de que el prestatario incumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán reconocer la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, así como dar de baja el valor objeto de la operación que previamente se había restringido.

Normas de presentación

Las cuentas de orden reconocidas por los activos financieros recibidos como garantías se deberán cancelar cuando la operación de préstamo de valores llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del prestatario.

IV. Ventas Anticipadas de instrumentos

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión.

En todos los casos de ventas anticipadas, deberá contarse con la aprobación del comité de inversiones de la Institución, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (“RCS”) no presenten faltantes derivados de tales operaciones.

Asimismo, deberán presentar ante la Comisión dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del mes en el que se efectuó la operación, la documentación que se detalla a continuación:

- 1) Carta en la que señalen los motivos de dichas ventas anticipadas.
- 2) Copia de las pólizas contables de los movimientos realizados, y
- 3) Acta o acuerdo del comité de inversiones en donde conste la aprobación de las ventas anticipadas realizadas.



Modelo de Negocio

Para la definición del modelo de negocio la Tenedora considera como base para determinar la clasificación contable de los instrumentos financieros la NIF C-2 que establece la determinación e implementación de un modelo de negocio para la administración y valuación de las inversiones en instrumentos financieros. Para la Tenedora no se tuvo impactos en la información financiera.

Dentro de la NIF C-2 existen tres modelos de negocios:

- Modelo de negocio donde sólo se tiene como objetivo recolectar los flujos de efectivo contractuales hasta su vencimiento clasificado como IFCPI.
- Modelo de negocio donde un instrumento simultáneamente tiene como propósito recolectar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente, IFCV.
- Modelo de negocio cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y de venta, IFN.

En apego a las políticas de inversión aprobadas por el Comité de Inversiones y el Consejo de Administración, las posiciones de la Tenedora se gestionan a través de portafolios cuya estrategia de inversión obedece a la naturaleza de las obligaciones cubiertas, de este modo se pueden observar las siguientes estrategias de negocio:

Estrategia de negocio	Clasificación (NIF C-2)
Adquirir Títulos de Deuda con el objetivo de conservarlos al vencimiento, sin menoscabo de afectar la liquidez de la Institución. Cobrar los flujos de efectivo contractuales de emisiones; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)
Invertir en valores que cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés para cubrir las obligaciones de largo plazo del pasivo de reservas técnicas, o bien, obtener una utilidad en la venta, cuando ésta sea conveniente.	Instrumento financiero para cobrar y vender (IFCV)
Invertir con el propósito principal de cubrir siniestros y/o gastos de operación, y, por lo tanto, negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento. Bajo este esquema se encuentran clasificados los instrumentos de corto o mediano plazo, así como aquellos instrumentos que pertenecen a los portafolios de productos flexibles.	Instrumento financiero negociable (IFN)

Es importante mencionar que cualquier instrumento de deuda que no pase la prueba de pago de principal e interés conforme a lo establecido por la NIF C-20 "Instrumentos Financieros" para cobrar principal e interés (también conocida como SPPI o "Solo pago de Principal e interés"), debe tener clasificación contable IFN (Instrumento Financiero Negociable).

La categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, esto conforme a lo establecido en el Anexo 22.1.2 "Criterios Contables", de la CUSF.



- d. **Deudor por prima** - Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del balance. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio siempre y cuando no tengan registrado en el sistema un endoso de convenio de pago como lo establece el art. 40 de la Ley del Contrato de Seguros, así como tampoco cuenten con alguna protección de póliza; incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en nuestro Manual de Políticas y Procedimientos de Convenios de Pago de Primas en donde establece que la(s) póliza(s) quedarán protegidas en base al convenio de pagos en las fechas señaladas, las primas con una antigüedad superior a 45 días ascienden a \$80 y \$112, respectivamente excluyendo los vencimientos menores a 45 días e incluso recibos que aún no iniciaban vigencia a la fecha señalada, situación que se presenta al considerar el saldo deudor total de la póliza si ésta tiene al menos un recibo mayor a 45 días, así como los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

Por las primas por cobrar de seguros contratados por dependencias y entidades de la administración pública federal, no se reconoce una estimación para castigos debido a que si no son cobradas se cancelan dentro de los plazos establecidos en la Regla Miscelánea sección 3.3.1.

En Pensiones el saldo de la cuenta representa las primas pendientes de cobro al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- e. **Propiedades, mobiliario y equipo, neto** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida remanente de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Diversos	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3

- f. **Derechos de uso por activos en arrendamiento** – Los contratos de arrendamiento que transfieren a la Tenedora el derecho de usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Tenedora registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente, los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.



La depreciación (amortización) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo con: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los porcentajes de depreciación (amortización) promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2025	2024
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad		
Edificios	28.2%	27.5%

g. Otras inversiones permanentes - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Tenedora en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa, se registran inicialmente al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período, salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

h. Activos amortizables (neto) (Gastos amortizables) - Los costos erogados en la fase de desarrollo y gastos de instalación que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base en el método de línea recta en 10 años.

1) Los costos de investigación y desarrollo ascendieron a \$237 y \$212 en 2025 y 2024, respectivamente, así como las erogaciones de la fase de desarrollo que no cumplen con dichos requisitos se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.

i. Pasivos por activos en arrendamiento – En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Tenedora. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

j. Reservas técnicas - Por disposición de la CNSF, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 10 de febrero de 2026 y el 11 de febrero de 2025 en el caso de la Aseguradora, mientras que para Pensiones el 5 de febrero de 2026 y 6 de febrero de 2025 (Pensiones) los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Tenedora al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, son apropiadas para garantizar sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Tenedora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto “De las reservas técnicas” de la CUSF publicada en el DOF el 19 de diciembre de 2014:

1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.



La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

Esta reserva se calcula de acuerdo con procedimientos actuariales establecidos por la Comisión, considerando estadísticas demográficas de invalidez y de mortalidad, así como una tasa anual de interés técnico del 3.5% o la tasa de interés técnico indicada en la normatividad vigente. Adicionalmente, esta reserva se incrementa mensualmente aplicando al monto constitutivo de las pólizas vigentes y los beneficios adicionales establecidos en ellas, el incremento en el precio de la Unidad de Inversión ("UDI").

El Instituto Mexicano del Seguro Social ("IMSS") publicó en el DOF del 5 de enero de 2004 un Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, las cuales tiene por objeto incrementar en 11% las pensiones que recibían los trabajadores al 31 de diciembre de 2003, o las que se determinen si un trabajador se pensiona después de esa fecha, a los pensionados cuyo monto de pensión sea menor a un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, a los pensionados de 60 años o más con pensión igual o mayor a un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, a los pensionados en orfandad y ascendencia, a los pensionados del seguro de riesgos de trabajo y edad de 60 años o más con cuantía de pensión equivalente a un salario mínimo general vigente en la Ciudad de México o menor de esa cantidad y a las viudas cuya pensión sea igual o menor a 1.5 salarios mínimos vigentes en la Ciudad de México.

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la CNSF.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- I. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.
- II. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.
- III. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;
- IV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;
- V. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo con la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima.



- VI. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;
 - VII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;
 - VIII. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.
 - IX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.
 - X. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazo, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y
 - XI. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.
- 2) Obligaciones contractuales:
- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.



- b) Los siniestros de Pensiones se registran en el momento en que se conocen. Su determinación se lleva a cabo con base en lo establecido en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social ("LIMSS") o Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - c) Siniestros ocurridos y no reportados - Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.

Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.
 - d) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.
 - e) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Tenedora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.
 - f) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.
- 3) Reserva de previsión - La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Tenedora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la CNSF. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la CNSF.
 - 4) Reserva de contingencia - El cálculo de esta reserva se efectúa aplicando el 2% al importe de la reserva matemática correspondiente.
 - 5) Reservas especiales - Se constituye conforme a las disposiciones y factores establecidos por la Comisión, las reservas para fluctuación de inversiones se constituyen para hacer frente a posibles pérdidas derivadas de las variaciones de los valores en que se inviertan las reservas técnicas de pensiones; y la reserva matemática especial se constituye para posibles pérdidas por desviaciones en la mortalidad prevista en la tabla contemplada en la nota técnica.
 - 6) Reserva Técnica especial - En la operación de los seguros que, por su naturaleza, características especiales o falta de experiencia, se utilicen tarifas experimentales, las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas deberán constituir, por indicación o previa autorización de la Comisión, una reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales.

k. Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- 1) Beneficios directos a los empleados corto plazo - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU") por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.



- 2) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
 - 3) Beneficios directos a los empleados largo plazo y los beneficios post empleo- Se debe reconocer el déficit o superávit resultante de la diferencia entre:

(OBD) que es el valor presente de los beneficios que la entidad espera pagar al empleado y los Activos del Plan resultando un pasivo neto de beneficios definidos.
 - 4) Beneficios directos a los empleados largo plazo y los beneficios post empleo:
 - a) Servicio Pasado por introducción o modificaciones al Plan se reconocen en resultados conforme se vayan devengando.
 - b) Las remediciones de los beneficios a largo plazo que se generen en el periodo se reconocen a resultados de manera inmediata y las Remediciones de los beneficios post-empleo se reconocerán en Capital en la cuenta denominada Otro Resultado Integral y se ira reciclando a resultados del siguiente ejercicio conforme la vida laboral remanente promedio.
 - 5) Al 31 de diciembre de 2025, la PTU se determina con base en el procedimiento descrito en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.
- I. **Reaseguro** - De acuerdo con las reglas de la CNSF y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.
- m. **Provisiones** - Se reconoce cuando la Tenedora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- n. **Ingresos por primas** - Los ingresos por primas de seguros se reconocen de acuerdo con lo siguiente:
- 1) Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
 - 2) Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
 - 3) Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.
 - 4) IMSS: Una vez que pública la Resolución en el Sistema Administrador de Ofertas y Resoluciones (SAOR) Pensiones cuenta con 5 días hábiles para proceder con la emisión póliza, independientemente de si recibe el pago o no del monto constitutivo.
 - 5) ISSSTE: Una vez que se pública la Concesión en el Sistema Administrador de Ofertas y Resoluciones (“SAOR”).



- o. **Costo de adquisición** - Los costos de adquisición de las pólizas contratadas, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido o tomado. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se pagan.

La participación de utilidades de reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga.

- p. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- q. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio.
- r. **Deterioro de instrumentos financieros por cobrar** - De acuerdo a los criterios señalados en la NIF C-16, señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar ("IFC").

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

1.- Determinación del riesgo de crédito de los Instrumentos Financieros por Cobrar y Vender IFCV

Si el riesgo de crédito de los IFCV es bajo, tiene un incremento significativo o es alto se determina de acuerdo con la etapa de riesgo de crédito en que se encuentre el instrumento:

Etapa 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo.

La pérdida esperada se determina con periodo de un año:

$$\text{Pérdida Crediticia esperada (PCE)} = EI_1 \times PI_1 \times SP$$

Etapa 2: Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito.

La pérdida esperada se determina durante toda la vida del instrumento:

$$PCE = \sum_{i=0}^{k-1} \frac{EI_i \times PI_i \times SP}{(1 + TIR)^i}$$

Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto

La pérdida esperada se determina mediante:

$$PCE = VN \times 100\% \times SP^*$$



Dónde:

PCE = Pérdida Crédito Esperada

PI_i = Probabilidad de incumplimiento del instrumento en el año i .

EI_i = Exposición dado el Incumplimiento en el año i

SP = Severidad de la Pérdida. También definido como el complemento de la tasa de recuperación (1-R).

Definición de parámetros:

1) Probabilidad de incumplimiento (PI):

Porcentaje que representa la probabilidad de que una emisión deje de solventar sus flujos contractuales.

2) Severidad de la Pérdida (SP):

La severidad de la pérdida se refiere a la proporción de la exposición que el tenedor de un activo financiero pierde en caso de incumplimiento del emisor de un instrumento.

3) Exposición al incumplimiento (EI):

La exposición al incumplimiento se refiere al monto que vale un instrumento financiero en un momento dado, en el caso de incumplimiento. La exposición al incumplimiento se definirá como el costo amortizado de los instrumentos financieros.

2.- Definición e identificación de la Probabilidad de Incumplimiento PI

La probabilidad de incumplimiento es obtenida mediante la matriz de Incumplimiento marginal emitida por Standard and Poor's (S&P) en su estudio anual global de incumplimiento y matrices de transición para corporaciones.

- Los factores cuantitativos y cualitativos que se consideran son que la matriz de S&P determina una probabilidad ponderada y sin sesgo.
- Las definiciones de incumplimiento siempre se han aplicado de acuerdo con la metodología, sin excepción alguna.
- Si un IFCV regresa a un estatus de desempeño normal, después de que hubiera ocurrido un incumplimiento, automáticamente la probabilidad de incumplimiento asociada refleja la mejoría y por ende también el resultado de la PCE.

3. Agrupación de los IFCV y la PCE

La estimación de la PCE se calcula individualmente para cada instrumento de la cartera de inversiones.

4.- Deterioro Crediticio de los IFCV

Para determinar que un IFCPI o un IFCV ha sufrido un deterioro crediticio se revisa la calificación asignada sujeta a lo siguiente:

- La calificación de referencia será la proporcionada por S&P. En caso de que S&P no haya emitido alguna calificación pública, pero se cuenta con la de alguna otra agencia calificadora, se tomará su calificación y se obtendrá su equivalente con S&P.
- Si alguna emisión ostenta más de una calificación pública, se considerará para los análisis aquella que represente el mayor riesgo crédito, y esta se mapeará con la equivalente de S&P.
- En caso de que la emisión no cuente con una calificación pública asignada, se tomará alguna calificación privada.
- Si la emisión no contase con alguna calificación ya sea de carácter público o privado, se tomará la calificación del emisor nacional del emisor, y de no contar con ella, se tomará la calificación Global del emisor.



5.- Política de baja para un IFCV

Si el precio de mercado de una emisión se vuelve cero o cuando una calificadora disminuye drásticamente la calificación de un IFCV, este debe darse de baja.

6. Requerimientos de renegociación y modificación de flujos de efectivo de los IFCV

Para determinar si el riesgo de crédito de una IFCV ha cambiado, periódicamente se actualizan las calificaciones proporcionadas por las agencias calificadoras para cada IFCV con el fin de determinar si el riesgo de crédito ha cambiado de etapa y así monitorear el grado en que la estimación para PCE debe ser determinada subsecuentemente.

7.- Supuestos de estimación para la Pérdida Crediticias Esperada PCE

Las etapas de riesgo de crédito en las que se puede encontrar un Instrumento Financiero son:

Etapas 1: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo

Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.

Etapas 2: Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito

Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

Etapas 3: Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto

Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La matriz de S&P considera diversos escenarios obtenidos por dicha calificadora, al englobar a distintas y numerosas instituciones, con las cuales se incluye información de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos en condiciones económicas futuras, al ser esta parte de los análisis de la agencia calificadora, para el otorgamiento de la calificación de crédito.



Es de suma importancia mencionar que las técnicas de estimación se mantienen sin cambios, de acuerdo con la metodología de cálculo establecida.

Información cualitativa y cuantitativa sobre el monto de las pérdidas crediticias esperadas de los IFCV

Estimación para PCE

Clases de IFCPI	Etapa Riesgo 1	
	2025	2024
Clase 1 (D)	\$ -	\$ -
Clase 2 (V)	\$ -	\$ -

Clases de IFCPI	Etapa Riesgo 3	
	2025	2024
Clase 1 (D)	\$ 221	\$ 220

Clases de IFCPI	Deterioro	
	2025	2024
D8_DB_2-08*	\$ -	\$ -

* De acuerdo con el modelo el instrumento D8 DB 2-08 no es aplicable, sin embargo, contablemente se tiene registrado un deterioro.

- s. **Préstamos quirografarios** – Pensiones el 24 de mayo de 2010 mediante el oficio 06-367-III-1.1/06633 fue aprobado por la CNSF el servicio conexo denominado “Crédito PBG”, el cual tiene la finalidad de otorgar préstamos a pensionados con descuentos mensuales fijos con cargo al pago de su nómina y con tasa preferencial, los plazos de liquidación van de 1 a 10 años, bajo un esquema de amortización mensual fija. Posteriormente se realizó una actualización mediante el oficio 06-367-III-1.1/008066, el cual fue aprobado por la CNSF el 18 de julio de 2012. La estimación preventiva para castigos de los préstamos se presenta deduciendo los saldos del activo.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de préstamos quirografarios de Pensiones es de \$4,189 y \$3,768, respectivamente, así como una estimación para castigos en 2025 y 2024 de \$342 y \$312, respectivamente, y se encuentran dentro del rubro “Cartera de crédito de instituciones de seguros y fianzas (neto)”.

- t. **Préstamos digitales vía telefónica** – En Pensiones, el 5 de julio de 2016 mediante el oficio 06-C00-21100/19870 fue aprobado por la Comisión el servicio conexo denominado “Crédito PBD”, el cual tiene la finalidad de otorgar préstamos a pensionados vía telefónica con el uso de su huella de voz, en lugar de la firma digital, con descuentos mensuales fijos con cargo al pago de su nómina y con tasa preferencial, los plazos de liquidación van de 1 a 10 años, bajo un esquema de amortización mensual fija.
- u. **Préstamos digitales vía ATM** – En Pensiones, el 2 de marzo de 2017 mediante el oficio 06-C00-21100/08019 fue aprobado por la CNSF el servicio conexo denominado “Crédito ATM”, el cual tiene la finalidad de otorgar préstamos a pensionados vía cajero automático (“Automated Teller Machine”) con el uso de tarjeta de débito en los cajeros de Grupo Financiero Banorte, con descuentos mensuales fijos con cargo al pago de su nómina y con tasa preferencial, los plazos de liquidación van de 1 a 10 años, bajo un esquema de amortización mensual fija.
- v. **Inversión en acciones de asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.



6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	2025	2024
Bancos moneda nacional	\$1,725	\$217
Bancos moneda extranjera	2	-
	\$1,727	\$217

Cifras valorizadas a miles de pesos al tipo de cambio USD 18.0080 y USD 20.8829.

7 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Tenedora debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y el requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Tenedora, como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

Clasificación de las inversiones en instrumentos financieros para su registro y valuación de acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2 de la CUSF.

a. Con base a su clasificación, tipo y emisor de los instrumentos:

Instrumentos financieros negociables

	2025				2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en Libros	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en Libros
Valores gubernamentales	\$22,583	\$1,563	\$384	\$24,530	\$21,373	\$189	\$(6)	\$21,556
Sin restricción	22,583	1,563	384	24,530	21,373	189	(6)	21,556
Bondes F	3,673	5	6	3,684	3,674	9	-	3,683
Bonos M	388	6	3	397	138	-	(1)	137
Certificados Bursátil Gubernamental	94	-	3	97	8	-	2	10
Cetes	15,912	1,497	256	17,665	17,414	178	9	17,601
Eurobonos Gubernamentales	2,302	52	116	2,470	139	2	(16)	125
Gubernamental extranjero	214	3	-	217	-	-	-	-
Valores bancarios	10,332	7	1	10,340	8,344	-	(1)	8,343
Sin restricción	10,332	7	1	10,340	8,344	-	(1)	8,343
Aceptaciones Bancarias	7	-	-	7	6	-	-	6
Certificados Bursátiles Bancarios	28	-	-	28	28	-	-	28
Certificados Deposito	2,376	7	-	2,383	185	-	-	185
Otros Títulos Bancarios	34	-	1	35	370	-	(1)	369
Pagares	7,887	-	-	7,887	7,755	-	-	7,755
Valores privados	624	9	(6)	627	388	8	(9)	387
Sin restricción	624	9	(6)	627	388	8	(9)	387
Certificados Bursátiles Corporativos	491	6	(8)	489	346	7	(9)	344
Eurobonos Privados	133	3	2	138	42	1	-	43
Instrumentos Financieros de Capital	41,038	-	4,198	45,236	26,310	-	1,888	28,198
Sin restricción	41,038	-	4,198	45,236	26,310	-	1,888	28,198
Acciones	2,795	-	12	2,807	1,021	-	(22)	999
Acciones Sociedades de Inversión	38,243	-	4,186	42,429	25,289	-	1,910	27,199
	\$74,577	\$1,579	\$4,577	\$80,733	\$56,415	\$197	\$1,872	\$58,484



Instrumentos financieros para cobrar o vender

	2025				2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en Libros	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en Libros
Valores gubernamentales	\$4,764	\$42	\$466	\$5,272	\$4,380	\$70	\$158	\$4,608
Sin restricción	4,764	42	466	5,272	4,138	69	179	4,386
Bonos M	1,004	27	37	1,068	500	11	4	515
Certificados Bursátil Gubernamental	18	-	-	18	20	-	(2)	18
Certificados Bursátiles Udizados	102	1	208	311	102	1	183	286
Cetes	-	-	-	-	422	46	-	468
Eurobonos gubernamentales	66	-	(4)	62	96	1	(13)	84
Udibonos	3,574	14	225	3,813	2,998	10	7	3,015
Con restricción	-	-	-	-	242	1	(21)	222
Udibonos	-	-	-	-	206	1	(13)	194
Bonos M	-	-	-	-	36	-	(8)	28
Valores bancarios	2,719	7	87	2,813	1,359	4	65	1,428
Sin restricción	2,719	7	87	2,813	1,359	4	65	1,428
Certificados Bursátiles Bancarios	68	3	87	158	68	3	77	148
Certificados Deposito	2,088	4	-	2,092	197	1	(12)	186
Pagares	563	-	-	563	1,094	-	-	1,094
Valores privados	407	2	(165)	244	431	54	(216)	269
Sin restricción	407	2	(165)	244	431	54	(216)	269
Certificados Bursátiles BORHIS	77	-	(77)	-	77	-	(77)	-
Certificados Bursátiles Corporativos	268	1	(109)	160	290	53	(153)	190
Certificados Bursátiles Municipales	32	1	25	58	34	1	20	55
Eurobonos Privados	30	-	(4)	26	30	-	(6)	24
	\$7,890	\$51	\$388	\$8,329	\$6,170	\$128	\$7	\$6,305

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

	2025				2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en Libros	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en Libros
Valores gubernamentales	\$281,141	\$835	\$-	\$281,976	\$257,976	\$732	\$-	\$258,708
Sin restricción	279,834	831	-	280,665	256,809	729	-	257,538
Certificados Bursátil Gubernamental	1,876	29	-	1,905	1,807	27	-	1,834
Certificados Bursátiles Udizados	86	1	-	87	125	2	-	127
Udibonos	277,872	801	-	278,673	254,877	700	-	255,577
Con restricción	1,307	4	-	1,311	1,167	3	-	1,170
Udibonos	1,307	4	-	1,311	1,167	3	-	1,170
Valores bancarios	1,054	22	-	1,076	1,015	21	-	1,036
Sin restricción	1,054	22	-	1,076	1,015	21	-	1,036
Certificados Bursátiles Bancarios	1,054	22	-	1,076	1,015	21	-	1,036
Valores privados	2,530	870	-	3,400	2,725	1,197	-	3,922
Sin restricción	2,530	870	-	3,400	2,725	1,197	-	3,922
Certificados Bursátiles Corporativos	123	-	-	123	278	394	-	672
Certificados Bursátiles Municipales	2,407	870	-	3,277	2,447	803	-	3,250
	\$284,725	\$1,727	\$-	\$286,452	\$261,716	\$1,950	\$-	\$263,666



Al 31 de diciembre de 2024, la integración de la nota del portafolio incluye inversiones de Servicios Banorte, S.A. de C.V. y Banorte Futuro, S.A. de C.V. por \$190 y \$1,344, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, no se tiene posición en Servicios Banorte ni Banorte Futuro.

Al 31 de diciembre de 2025, el portafolio de la Aseguradora y Pensiones, tienen en posición instrumentos que están clasificados como "Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV)" e "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", dichos títulos reconocen una estimación de pérdida crediticia esperada (PCE) por deterioro. El cual se encuentra agrupado en el rubro de inversiones en valores (deterioro de valores) dentro del balance general.

Títulos emitidos por:	2025	2024
Hipotecaria Crédito y Casa	\$ 57	\$ 75
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	20	20
Hipotecaria Vértice, SOFOM, E.N.R.	18	-
Concesionaria Zonalta SA de CV	127	125
	\$ 222	\$ 220

b. Con base al vencimiento de los instrumentos:

Al 31 de diciembre de 2025

	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Valores gubernamentales	\$59	\$1,934	\$279,983	\$281,976
Sin restricción	59	1,934	278,672	280,665
Certificados Bursátiles Gubernamental	-	1,905	-	1,905
Certificados Bursátiles Udizados	59	29	-	88
Udibonos	-	-	278,672	278,672
Con restricción	-	-	1,311	1,311
Udibonos	-	-	1,311	1,311
Valores Bancarios	1,076	-	-	1,076
Sin restricción	1,076	-	-	1,076
Certificados Bursátiles Bancarios	1,076	-	-	1,076
Valores privados	104	123	3,173	3,400
Sin restricción	104	123	3,173	3,400
Certificados Bursátiles Corporativos	-	123	-	123
Certificados Bursátiles Municipales	104	-	3,173	3,277
Est. Pérdidas Crediticias Esperadas	-	-	-	-
	\$1,239	\$2,057	\$283,156	\$286,452

Al 31 de diciembre de 2024

	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Valores gubernamentales	\$74	\$130	\$258,580	\$258,784
Sin restricción	74	130	257,410	257,614
Certificados Bursátiles Gubernamental	-	-	1,834	1,834
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	-	-
Certificados Bursátiles Udizados	74	130	-	204
Udibonos	-	-	255,576	255,576
Con restricción	-	-	1,170	1,170
Udibonos	-	-	1,170	1,170
Valores Bancarios	1,036	-	-	1,036
Sin restricción	1,036	-	-	1,036
Certificados Bursátiles Bancarios	1,036	-	-	1,036
Valores privados	643	53	3,150	3,846
Sin restricción	643	53	3,150	3,846
Certificados Bursátiles Corporativos	643	53	3,150	3,846
Certificados Bursátiles Municipales	-	-	-	-
Est. Pérdidas Crediticias Esperadas	-	-	-	-
	\$1,753	\$183	\$261,730	\$263,666

c. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Tenedora no realizó transferencias de títulos entre categorías conforme a la Disposición 23.1.14 (Incisos c y d) de la fracción VI de la CUSF.



- d. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora no tiene algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de litigios y embargos, entre otros. (inciso f) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).
- e. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora no tiene en posición inversiones en operaciones financieras derivadas. (inciso g) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14).
- f. Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones en valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones son las siguientes (inciso n) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14):

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Gubernamentales	CETES	261001	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	15-sep-23	01-oct-26	10	1,515,334,791	13	13	-	N/A	GOBIERNO FEDERAL
	BONDESF	270114	LF		31-dic-24	14-ene-27	10	19,786,125	2	2	-	N/A	
Gubernamentales	UDIBONO	461108	S	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	12-jul-18	08-nov-46	100	22,385,313	14	15	-	N/A	GOBIERNO FEDERAL
Sociedad de Inversión de Deuda	APICP	E3S	51	Instrumentos financieros negociables (IFN)	29-dic-23	N/A	N/A	5,777,546,500	12	13	-	N/A	BANORTE
	NTEGUB	E1S	51		29-dic-23	N/A	N/A	472,428,866	9	9	-	N/A	

TOTAL

\$50 52

- g. Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones en valores que representan más del 3% del total del portafolio de inversiones son las siguientes (inciso n) de la fracción VI de la Disposición 23.1.14):

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Gubernamentales	CETES	261001	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	15-sep-23	01-oct-26	10	1,515,334,791	13	13	-	N/A	GOBIERNO FEDERAL
	BONDESF	270114	LF		31-dic-24	14-ene-27	10	19,786,125	2	2	-	N/A	
Gubernamentales	UDIBONO	461108	S	Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	12-jul-18	08-nov-46	100	22,385,313	14	19	-	N/A	GOBIERNO FEDERAL
Sociedad de Inversión de Deuda	APICP	E3S	51	Instrumentos financieros negociables (IFN)	29-dic-23	N/A	N/A	5,777,546,500	12	13	-	N/A	BANORTE
	NTEGUB	E1S	51		29-dic-23	N/A	N/A	472,428,866	9	9	-	N/A	

TOTAL

\$49 \$56

- h. De acuerdo con el Capítulo 8.2.5 de la CUSF las inversiones afectas a la base de inversión y requerimiento de capital de solvencia, deberán contar con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadoras especializada de acuerdo con la Escala Nacional o Global, de Corto o Largo Plazo en los niveles y rangos que establece la Comisión.



Al 31 de diciembre de 2025

Calificación Local Homologada ⁽¹⁾	Exposición	Deterioro	%Deterioro Instrumentos CP<1y	%Deterioro Instrumentos LP>1y
mxAAA	\$ 330,118	\$ -	0%	0.02%
mxAA+	401	-	0%	0.16%
mxAA	91	-	0%	0.00%
mxA+	41	-	0%	0.00%
mxA	100	-	0%	0.00%
mxC	77	77	0%	34.96%
mxC-	202	127	0%	57.13%
SC	44,706	18	0%	7.73%
Total	\$ 375,736	\$ 222	0%	100.00%

(1) Calificación Local homologada con base en el catálogo CNSF

Al 31 de diciembre de 2024

Calificación Local Homologada ⁽¹⁾	Exposición	Deterioro	%Deterioro Instrumentos CP<1y	%Deterioro Instrumentos LP>1y
mxAAA	\$ 296,375	\$ -	0%	0.02%
mxAA+	4,066	-	0%	0.16%
mxAA	92	-	0%	0.00%
mxAA-	5	-	0%	0.00%
mxA+	34	-	0%	0.00%
mxA	72	-	0%	0.00%
mxC	77	77	0%	34.96%
mxC-	160	126	0%	57.13%
SC	27,794	17	0%	7.73%
Total	\$ 328,675	\$ 220	0%	100.00%

(1) Calificación Local homologada con base en el catálogo CNSF



8 – IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO (NETO)

El saldo de reaseguradores y reafianzadores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	2025	2024
Instituciones de seguros y fianzas (activo)	\$3,030	\$2,064
Instituciones de seguros y fianzas (pasivo)	(2,894)	(2,593)
Neto	136	\$ (529)
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	2,755	\$2,446
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	676	572
Participación de reaseguradores por coberturas de reaseguro y reafianzamiento no proporcional	279	630
Importes recuperables de reaseguro	\$3,710	\$3,648
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros ⁽¹⁾	(3)	(2)
(-) Estimación para castigos ⁽¹⁾	(53)	(49)
Total Importes recuperables de reaseguro (neto)⁽²⁾	\$3,654	\$3,597

⁽¹⁾Las estimaciones se encuentran dentro del rubro del Balance General.

⁽²⁾Este saldo se incluye dentro del rubro importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto).

9 – DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS

La composición del saldo de deudores de aseguradoras y afianzadoras y el porcentaje que este rubro representa del activo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025, se integra como sigue:

Operación / Ramo	Menor a 30 días		Mayor a 30 días		Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera		
Vida	\$ 184	\$ 2	\$ 973	\$ -	\$ 1,159	19%
Individual	133	2	793	-	928	15%
Grupo	51	-	180	-	231	4%
Pensiones por Seguridad Social	115	-	78	-	193	3%
Accidentes y Enfermedades	808	-	195	-	1,003	16%
Accidentes Personales	68	-	2	-	70	1%
Gastos Médicos	740	-	193	-	933	15%
Daños	2,672	178	707	315	3,872	62%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	1	15	-	-	16	-%
Marítimo y Transportes	36	25	-	1	62	1%
Incendio	3	37	-	-	40	1%
Automóviles	2,459	-	276	-	2,735	44%
Diversos	173	101	431	314	1,019	16%
Total	\$ 3,779	\$ 180	\$ 1,953	\$ 315	\$ 6,227	100%

Los Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal al 31 de diciembre de 2025 se integran como sigue:

Operación / Ramo	Importe menor a 30 días		Importe mayor a 30 días		Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera		
Vida	\$-	\$-	\$94	\$-	\$94	100%
Individual	-	-	-	-	-	-%
Grupo	-	-	94	-	94	100%
Total	\$-	\$-	\$94	\$-	\$94	100%

Cifras valorizadas a miles de pesos al tipo de cambio USD 18.008 y UDIS 8.665387 al 31 de diciembre de 2025.



Al 31 de diciembre de 2024, se integra como sigue:

Operación / Ramo	Menor a 30 días		Mayor a 30 días		Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera		
Vida	\$ 827	\$ 3	\$ 231	\$ 1	\$1,062	19%
Individual	785	3	62	1	851	15%
Grupo	42	-	169	-	211	4%
Pensiones por Seguridad Social	11	-	57	-	68	1%
Accidentes y Enfermedades	452	-	463	-	915	17%
Accidentes Personales	73	-	3	-	76	1%
Gastos Médicos	379	-	460	-	839	15%
Daños	1,489	168	1,477	360	3,494	63%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	1	18	-	-	19	0%
Marítimo y Transportes	10	13	-	1	24	0%
Incendio	7	41	-	-	48	1%
Automóviles	1,244	-	1,160	-	2,404	43%
Diversos	227	96	317	359	999	19%
Total	\$2,779	\$171	\$2,228	\$361	\$5,539	100%

Los Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal al 31 de diciembre de 2024 se integran como sigue:

Operación / Ramo	Importe menor a 30 días		Importe mayor a 30 días		Total	% del Activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera		
Vida	\$79	\$-	\$-	\$-	\$79	100%
Individual	-	-	-	-	-	-%
Grupo	79	-	-	-	79	100%
Total	\$79	\$-	\$-	\$-	\$79	100%

Cifras valorizadas a miles de pesos al tipo de cambio USD 20.8829 y UDIS 8.340909.

La Tenedora al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no cuenta con primas por cobrar por fianzas expedidas.

La Tenedora al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no cuenta con deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas.

10 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las propiedades, mobiliario y equipo (neto), se integra como sigue:

	2025	2024
Muebles y enseres	\$ 107	\$ 73
Equipo de transporte	99	99
Equipo de cómputo	90	80
Gastos de Instalación	85	98
Inmuebles	118	221
	499	571
Depreciación y amortización acumulada	(291)	(272)
	\$ 208	\$ 299



La depreciación y amortización que fue reconocida en el estado de resultados en 2025 y 2024 es de \$19 y \$22, respectivamente.

11 – ACTIVO POR DERECHO DE USO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

El saldo del activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Inmuebles	\$ 373	\$ 330
	373	330
Depreciación Acumulada	(106)	(253)
Total*	\$ 267	\$ 77

El 31 de diciembre de 2025 y 2024 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

Análisis de vencimiento-flujos de efectivo contractuales no descontados

	2025	2024
De cero a cinco años	\$ 272	\$ 81
Total*	\$ 272	\$ 81

La depreciación de los activos por derecho de uso del ejercicio 2025 y 2024, que fue reconocida en el estado de resultados es de \$58 y \$65, respectivamente.

El gasto por intereses del pasivo por arrendamiento del ejercicio 2025 y 2024, que fue reconocida en el estado de resultados es de \$11 y \$8, respectivamente.

12 – INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como siguen:

	% de participación	2025	2024
Afore XXI-Banorte, S. A. de C. V. (la "Afore")	50%	\$14,148	\$13,908
Otras	Varios	3	3
		\$14,151	\$13,911

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el IMSS, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto, la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.

13 – PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)

Los pagos anticipados y otros activos (neto) se integran como siguen:

	2025	2024
Impuestos pagados por anticipado	\$3,232	\$3,328
Depósitos en garantía	220	232
Obligaciones laborales	63	57
Inventario de salvamentos	62	54
Otros	31	94
Total	\$3,608	\$3,765



14 – ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)

El saldo de activos intangibles amortizables se integra como sigue:

	2025	2024
Activos intangibles	\$2,217	\$2,072
Amortización	(489)	(426)
Total	\$1,728	\$1,646

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Tenedora tiene un activo intangible de larga duración por \$971 y \$1,022, respectivamente corresponde a la compañía subsidiaria Banorte Futuro, S.A. de C.V. derivado de la Relación con Clientes de Afore XXI y su vida útil remanente es de 20 años.

La amortización de los ejercicios 2025 y 2024, que fue reconocida en el estado de resultados ascendió a \$123 y \$107, respectivamente.

15 – SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

	Miles de dólares	
	2025	2024
Activos	\$ 410,646	\$ 219,618
Pasivos	184,394	152,118
Posición activa, neta en USD	\$ 226,252	\$ 67,500
Posición activa, neta en moneda nacional	\$ 4,074,348	\$ 1,409,596

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el tipo de cambio fue de \$18.0080 y \$20.8829, respectivamente. Al 27 de marzo de 2026, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio era de \$18.1292 y la posición en moneda extranjera es similar a la del cierre del ejercicio.

16 – REVELACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.



Al 31 de diciembre de 2025, la Tenedora determinó los valores razonables de sus activos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones en valores						
Instrumentos financieros negociables	\$ 80,733	\$ 17,917	\$ -	\$ 58,485	\$ 48,114	\$ -
Instrumentos financieros para cobrar o vender	8,329	3,222	75	6,305	3,934	35
Total activo	\$ 89,062	\$ 21,139	\$ 75	\$ 64,790	\$ 52,048	\$ 12,707

Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Activos

Concepto	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024		Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3			
Inversión en Instrumentos Financieros	\$ 21,139	\$ 75	\$ 12,708	\$ 35			
Instrumentos Financieros Negociables	17,917	-	10,371	-			
Bancario	9,942	-	7,796	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario - Tipo de cambio	
Gubernamental	7,484	-	2,226	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio	
Privado	491	-	349	-	Valor Presente Neto Indicative Net Asset Value Valor en libros	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio <u>Indicative Net Asset Value:</u> - Precio teórico del TRAC al día anterior de la valuación - Cierre del TRAC al día anterior de la valuación <u>Valor en libros:</u> - Cierre del TRAC al día de valuación	<u>Valor en libros:</u> - Valor en libros a la fecha de valuación - Último precio observado de la acción - Valor en libros a la fecha del último precio observado
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender	3,222	75	2,337	-			
Bancario	2,725	-	1,331	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tasa ponderada de fondeo bancario - Tipo de cambio	
Gubernamental	329	-	772	-	Valor Presente Neto	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio	
Privado	168	75	234	-	Valor Presente Neto Método de Prepago	<u>Valor Presente Neto:</u> - Tasa de mercado al día de valuación - Tipo de cambio <u>Método de Prepago:</u> - Precio de subasta - Tasa de mercado al día de valuación - Histórico de amortizaciones - Tipo de cambio	
Total	\$ 21,139	75	\$ 12,708	\$			



- **Transferencias de importes entre clasificaciones del nivel 1 y nivel 2 de la determinación del valor razonable**

Las condiciones para reconocer la transferencia del nivel 1 al nivel 2 se considerarán de acuerdo con el instrumento:

Inversión en Instrumentos Financieros

Cuando no existan hechos ni posturas para las operaciones, y se recurra a determinar el precio mediante el movimiento del precio de instrumentos similares, se considere el precio del período anterior, no exista información de mercado sobre el instrumento, no presente un hecho por el monto mínimo requerido, se realice algún ajuste teórico a la sobretasa o el instrumento cambia de rango, se considera que existe una transferencia al nivel 2 de jerarquía.

Instrumentos Financieros Derivados

En el caso de los derivados, se considera como nivel 1 de jerarquía a los precios de derivados cotizados en las bolsas de derivados a través de cámaras de compensación. Por lo tanto, en caso de que no exista información en el mercado y se proceda a estimar el precio o tomar el último precio observable, se reconocerá la transferencia al nivel 2 de jerarquía del valor razonable.

Durante el periodo del ejercicio al 31 de diciembre de 2025, se realizaron las siguientes transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de jerarquía del valor razonable dentro de los activos y pasivos que mantiene la Tenedora:

Transferencias entre niveles	De: A:	Nivel 1			Nivel 2			Nivel 3	
		Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	
Instrumentos Financieros Negociables		\$ 1,602	\$ -	\$ -	\$ 5	\$ -	\$ -	\$ -	
Bancario		2	-	-	1	-	-	-	
Gubernamental		1,600	-	-	-	-	-	-	
Privado		-	-	-	4	-	-	-	
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Bancario		-	-	-	-	-	-	-	
Gubernamental		-	-	-	-	-	-	-	
Privado		-	-	-	-	-	-	-	
Total		\$ 1,602	\$ -	\$ -	\$ 4	\$ -	\$ -	\$ -	

- **Descripción de las técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 3**

Al 31 de diciembre de 2025, la Tenedora mantiene inversiones en instrumentos financieros clasificados como para cobrar y vender, instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros derivados clasificados como nivel 3, cuyas técnicas de valuación se describen a continuación:

Inversión en Instrumentos Financieros

El valor razonable registrado de las inversiones en instrumentos financieros y su jerarquía del valor razonable se obtiene del vector de precios del Proveedor Integral de Precios ("PIP"). Las técnicas de valuación utilizadas para aquellos instrumentos clasificados como nivel 3 de jerarquía del valor razonable son las siguientes:

- Valor presente neto: se proyectan los flujos con base en las características del instrumento, descontándolos con una tasa de descuento de mercado.
- Valor en libros: cuando una acción lleva más de 20 días sin operar o suspendida, se considerará el valor en libros. Dependiendo del caso, se aplica el método correspondiente:
 - *Sin operación:* se tomará el último precio determinado entre el valor en libros en la fecha en que se determinó el último precio, multiplicado por el valor en libros a la fecha de valuación.
 - *Suspendidas:* si la Entidad entregó su información financiera en los últimos 4 trimestres, se tomará un porcentaje del valor en libros con base en el tiempo que lleven suspendidas las acciones. Se considerará el tiempo en trimestres, tomando el 75% del valor si las acciones llevan un trimestre suspendidas, el 50% del valor si lleva dos trimestres, el 25% si lleva tres trimestres y el 10% si lleva 4 trimestres. Si no entregó su información financiera, hay dos opciones: (1) si actualizó su información financiera, se considerará como valor razonable de la acción el 10% del valor en libros; (2) si no actualizó su información financiera, se valorará la acción a una millonésima (0.000001).



- Valor con respecto a emisiones similares: se considerará el precio de la acción con otra serie, certificados de participación ordinaria o ADR (“American Depositary Receipts”), en ese orden de prioridad, obteniendo un valor razonable con base en los últimos hechos del instrumento de referencia en el mercado.
- Método de prepago: se considera el precio de la subasta emitido por el título, obteniendo una tasa yield con base en las tasas de mercado para estimar los flujos futuros del bono con base en los pagos (amortizaciones) realizadas históricamente.

Así mismo, se revelarán los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2025:

	2025	2024
Conceptos	Activo	Activo
Saldo inicial	\$35	\$26
Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI	40	9
Saldo final	\$75	\$35

17 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se muestra la información relativa a las operaciones con partes relacionadas.

Los contratos más importantes que la Tenedora tiene celebrados con partes relacionadas son por las siguientes transacciones:

Primas emitidas: Venta de pólizas de seguro a partes relacionadas.

Las primas, premios y demás ingresos y egresos derivados de las operaciones de seguros son pactados de acuerdo con las regulaciones y notas técnicas existentes de la CNSF. Las notas técnicas son enteradas y validadas por la CNSF por cada tipo de producto ofrecido por Seguros. De acuerdo con la normatividad que regula las operaciones de Seguros, esta compañía se tiene que apegar a la metodología, cuotas y primas establecidas dentro de la nota técnica.

Comisiones pagadas: Comisiones pagadas a partes relacionadas por servicios de venta, comercialización y promoción de productos de seguros y de intermediación para la celebración de los correspondientes contratos de seguros.

La Aseguradora utiliza la infraestructura de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (“Banorte”) para la comercialización de seguros a clientes, lo que incluye dar a conocer los productos manejados por Seguros Banorte y responder para cualquier duda relacionada con estos productos. La contraprestación consta de varias comisiones el valor de las primas y/o pólizas vendidas; dicha comisión varía dependiendo del tipo de producto.

Gastos por servicios administrativos: Pagos que efectúa por los servicios administrativos (nomina) que le brindan partes relacionadas.

Los saldos con partes relacionadas son como sigue:

	2025	2024
Inversiones y Deudores por Reporto:		
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.	\$5,319	\$3,709
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	10	346
	\$5,329	\$3,719
Saldos en cuentas de cheques:		
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	\$ 400	\$ 201



Las transacciones con partes relacionadas realizadas por Seguros, efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2025	2024
Primas emitidas		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca	\$ 1,061	\$ 901
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM, ER	1	1
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.	10	8
Pensiones Banorte, S.A. de C.V.	91	83
Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	1	1
Servicios Banorte, S.A. de C.V.	7	11
Comisiones pagadas		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca	4,123	2,890
Comisiones por administración		
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.	39	15
Ingresos por servicios		
Servicios Banorte, S.A. de C.V.	-	47
Egresos por servicios		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca	110	195
Servicios Banorte, S.A. de C.V.	359	-
Productos financieros		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca	15	20
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.	355	326
Gastos financieros		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca	188	183
Gastos por publicidad		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca	11	11

Las transacciones con partes relacionadas realizadas por Pensiones, efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2025	2024
Ingresos		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	\$ 5	\$ 5
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V.	53	45
Gastos por servicios recibidos		
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	91	83
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	28	25
Servicios Banorte, S.A. de C.V.	37	47
Comisiones pagadas		
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	-	1



18 – RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
De riesgos en curso:		
Vida	\$334,579	\$292,874
Accidentes y enfermedades	2,865	2,779
Daños	5,178	4,360
	342,622	300,013
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	8,150	7,434
Por siniestros ocurridos y no reportados	6,827	6,565
Por dividendos sobre pólizas	107	173
Fondos de seguros en administración	80	82
Por primas en depósito	3	87
	15,167	14,341
	2025	2024
De previsión:		
Riesgo catastrófico	852	1,119
Contingencias	5,438	5,055
Especiales	1,409	1,196
	7,699	7,370
	\$365,488	\$321,724

19 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En base al estudio de valuación actuarial realizado por un tercero independiente calificado en la materia bajo la metodología de cálculo y lineamientos de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” las compañías determinan los Beneficios Post-Empleo del pasivo laboral por Terminación Laboral y la Prima de Antigüedad principalmente.

Este pasivo representa el valor presente del total de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados, que la entidad espera pagar al empleado en caso de una rescisión.

A continuación, se muestra la información relativa al plan de remuneración al retiro del personal:

- El costo de beneficios definidos por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad ascendió en 2025 y 2024 a \$35 y \$55, respectivamente.

La Tenedora tiene establecido un plan de primas de antigüedad e indemnizaciones para su personal. Las obligaciones y costos correspondientes a dicho plan, que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales, elaborados por expertos independientes.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consiste en un pagó único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.



b. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo son:

2025				
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$(173)	\$(64)	\$ (21)	\$(258)
Activos del plan (AP)	44	18	2	64
(Déficit)/superávit del plan	(129)	(46)	(19)	(194)
Pasivo neto proyectado	\$(129)	\$(46)	\$ (19)	\$(194)

2024				
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$(148)	\$(58)	\$(18)	\$(224)
Activos del plan (AP)	38	17	2	57
(Déficit)/superávit del plan	(110)	(41)	(16)	(167)
Pasivo neto proyectado	\$(110)	\$(41)	\$(16)	\$(167)

c. El costo de beneficios definidos se integra como sigue:

2025				
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
Costo laboral del servicio actual	\$11	\$3	\$1	\$15
Costo laboral de los servicios pasados por modificación al plan	1	-	-	1
Costo financiero	10	4	1	15
Costo neto del Período	22	7	2	31

2025				
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	2	1	1	4
(Ganancias)/Pérdidas de los AP	-	-	-	-
Remediaciones de (P)ANBD a reconocer en ORI	2	1	1	4
Costo/(Ingreso) de beneficios definidos	\$24	\$8	\$3	\$35

2024				
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
Costo laboral del servicio actual	\$9	\$4	\$1	\$14
Costo laboral de los servicios pasados por modificación al plan	3	(3)	-	-
Costo por liquidación anticipada de obligaciones	-	-	3	3
Costo financiero	8	4	1	13
Costo neto del Período	20	5	5	30
(Ganancias)/Pérdidas en la OBD	1	2	1	4
(Ganancias)/Pérdidas de los AP	-	-	-	-
Remediaciones de (P)ANBD a reconocer en ORI	1	2	1	4
Ajuste extraordinario por eventos especiales	11	6	-	17
Costo/(Ingreso) de beneficios definidos	\$33	\$15	\$7	\$55

d. El Resultado Integral ("ORI") se integra como sigue:

2025				
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
Saldo de otro resultado integral (ORI) al inicio del ejercicio	\$12	\$12	\$8	\$32
Reciclaje de ORI en resultados (OBD)	(2)	(1)	(1)	(4)
(Ganancias) o pérdidas actuariales del periodo	5	-	2	7
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31 de diciembre	\$15	\$11	\$9	\$35



	2024			
	Seguros	Servicios	Pensiones	Consolidado
Saldo de otro resultado integral (ORI) al inicio del ejercicio	\$6	\$12	\$7	\$25
Reciclaje de ORI en resultados (OBD) (Ganancias) o pérdidas actuariales del periodo	(1) 7	(2) 2	(1) 2	(4) 11
Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31 de diciembre	\$12	\$12	\$8	\$32

e. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2025	2024
	%	%
Tasa de descuento de las OBP proyectados a su valor presente	10.25	10.75
Tasa de incremento salarial	4.75	4.50

f. Los Activos del plan se integran como sigue:

Tipo	2025			
	Seguros*	Servicios	Pensiones	Consolidado
Instrumentos Privados Tasa Conocida	\$38	\$16	\$1	\$55
Valuación Neta	5	2	1	8
	\$43	\$18	\$2	\$63

* El estudio actuarial de la Tenedora se realizó con cifras reales al cierre del 30 de noviembre de 2025. En libros contables los Activos del Plan se encuentran valuados al cierre del 31 de diciembre 2025.

Tipo	2024			
	Seguros*	Servicios	Pensiones	Consolidado
Instrumentos Privados Tasa Conocida	\$31	\$17	\$1	\$49
Valuación Neta	7	-	1	8
	\$38	\$17	\$2	\$57

* El estudio actuarial de la Tenedora se realizó con cifras reales al cierre del 30 de noviembre 2025. En libros contables los Activos del Plan se encuentran valuados al cierre del 31 de diciembre 2025.

g. La Tenedora registró una provisión para obligaciones laborales en 2025 y 2024 por \$258 y \$223, respectivamente, y los activos del plan se encuentran invertidos en sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.

h. La Tenedora realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores al plan de contribución definida por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la Ley. El gasto por este concepto descendió en 2025 y 2024 a \$15 y \$16, respectivamente.

20 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

La Tenedora tiene pasivos contingentes como sigue:

- Se tienen diversos litigios y requerimientos de autoridades gubernamentales derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Tenedora y de sus asesores legales las provisiones registradas son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos asuntos.
- La Tenedora al igual que sus activos no están sujetos, con excepción a lo señalado en párrafos anteriores, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.



- c. La Aseguradora renta un edificio donde está ubicada una de sus oficinas/sucursales; los gastos por este concepto ascendieron a \$47 y \$44 en 2025 y 2024, respectivamente. El contrato de arrendamiento es por un plazo forzoso de 5 años concluyendo el 30 de septiembre de 2030 y establece los siguientes pagos mínimos:

Años	Importe
2026	\$48
2027	48
2028	48
2029	48
2030	36

21 – COMISIONES CONTINGENTES

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Tenedora, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Tenedora no realizó pago de comisiones contingentes.

22 – CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social fijo mínimo sin derecho a retiro, está representado por 15,776,491,967 acciones ordinarias nominativas, con valor de \$1.00 cada una, como sigue:

	Acciones	Importe
Capital social fijo		
Acciones Serie "A"	1,000	\$ -
Acciones Serie "B"	15,776,490,967	15,776
	15,776,491,967	15,776
Capital social pagado		\$15,776

La parte variable del capital con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2025, se decretó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$6,155 proveniente de la cuenta denominada "Resultados de ejercicios anteriores", pagado el 2 de mayo de 2025.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2025, se decretó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$200 proveniente de la cuenta denominada "Resultados de ejercicios anteriores", pagado el 29 de octubre de 2025.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2024, se decretó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$1,309 proveniente de la cuenta denominada "Resultados de ejercicios anteriores", pagado el 29 de abril de 2024.



Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2024, se decretó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$3,691 proveniente de la cuenta denominada "Resultados de ejercicios anteriores", pagado el 18 de junio de 2024.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2024, se decretó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$1,000 proveniente de la cuenta denominada "Resultados de ejercicios anteriores" y pagado el 18 de junio de 2024.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de diciembre de 2024, se decretó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$1,000 proveniente de la cuenta denominada "Resultados de ejercicios anteriores" y pagado el 13 de diciembre de 2024.

Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Tenedora.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2025	2024
Cuenta de capital de aportación	\$24,784	\$23,902
Cuenta de utilidad fiscal neta	59	57
	\$24,843	\$23,959

23 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (cifras e información no auditada)

La Aseguradora

Gobierno Corporativo

Del Sistema de Administración Integral de Riesgos

1) Visión general de la estructura y la organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos

La Aseguradora cuenta con un sistema eficaz de administración integral de riesgos, mismo que comprende las políticas y estrategias, así como los procesos y procedimientos de información requeridos para vigilar, administrar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta. Así mismo, este sistema permite informar de manera continua al Consejo de Administración sobre dichos riesgos, tanto a nivel individual como agregado y sus interdependencias.

En particular, el Sistema de Administración Integral de Riesgos se encuentra conformado por un Comité de Riesgos, cuyo propósito es asegurar el cumplimiento de los objetivos de la administración de riesgos y que la ejecución de las operaciones realizadas por la Institución se apegue a los límites, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos aprobados por el Consejo. Así mismo, dicho comité propone al Consejo de Administración los límites a la exposición al riesgo.

La designación de los integrantes del Comité de Riesgos y de su secretario es responsabilidad del Consejo de Administración. El Comité está presidido por el Director General de la Institución y sesiona de manera mensual.

Del mismo modo, el Consejo de Administración designó a la Dirección de Riesgos como la encargada del Sistema de Administración Integral de Riesgos, en adelante área de Administración de Riesgos. Dicha área contempla dentro de sus funciones las señaladas en la disposición 3.2.5 de la CUSF, indicando que esta área es independiente a las áreas operativas de la Aseguradora.



2) **Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo**

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la definición de las estrategias y políticas de Administración de Riesgos y de Control Interno con relación a las directrices de la Institución, así como de asegurar su adecuación y solidez en el tiempo, en términos de integridad, funcionalidad y eficacia, acorde con los riesgos inherentes al tamaño y características operativas de la Institución, incluyendo aquellas funciones que sean subcontratadas.

Seguros Banorte ha definido los Límites, Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, mismos que fueron aprobados por el Consejo de Administración y que son revisados anualmente, y cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (Manual de Riesgos). En conjunto, ambos documentos contienen los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y metodología para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar los riesgos de suscripción, mercado, descalce, liquidez, crédito, concentración y operativo.

Para complementar el Manual de Riesgos y dadas las actividades de negocio propias de la Institución, el Consejo de Administración también aprobó los Objetivos, Lineamientos y Políticas de Crédito; así como un Manual de Crédito.

Los Objetivos de Administración de Riesgos generales y por tipo de riesgo autorizados por el Consejo contemplan las siguientes actividades:

- Implementar las políticas y procedimientos necesarios para el establecimiento de un Sistema de Administración Integral de Riesgos en la Aseguradora .
- Establecer los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución.
- Definir los límites y los niveles de tolerancia aplicables a cada uno de los riesgos, e informar los excesos que se presenten.
- Evaluar el riesgo en forma individual y agregada.
- Analizar las posibles concentraciones del riesgo.

Así mismo las Políticas de Administración de Riesgos definidas por el de Administración (“el Consejo”), consideran las siguientes responsabilidades:

- El Consejo aprobará el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), que incluye los Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como los límites aplicables a cada uno de ellos.
- El Consejo designará al responsable del Área de Administración Integral de Riesgos, así mismo aprobará el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos y sus modificaciones.
- El Consejo constituirá un Comité de Riesgos para cumplir con los objetivos de la administración de riesgos de la Aseguradora.
- El Consejo aprobará los límites de la exposición al riesgo a propuesta del Comité de Riesgos.
- Las propuestas de realización de nuevas operaciones y servicios que conlleven riesgos relevantes deberán presentarse al Comité de Riesgos para su revisión y posterior aprobación del Consejo.
- El Consejo se asegurará que se realice una auditoría, ya sea por un área interna independiente o por un auditor externo, por lo menos una vez al año sobre Administración de Riesgos.
- El Consejo aprobará la implementación de los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), los cuales se encuentran plasmados en el manual de riesgos.

3) **Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS**

A fin de robustecer el análisis de riesgos, el área de Administración Integral de Riesgos monitorea el Riesgo Reputacional y el Riesgo Estratégico, con el fin de prever posibles impactos al negocio. En particular, se monitorea tanto la situación macroeconómica y su posible afectación hacia los riesgos contemplados en el RCS, así como los reportes especializados en materia reputacional de la CONDUSEF y de la CNSF y se da seguimiento a diversas notas periodísticas y a redes sociales, con el fin de identificar aquellas que tengan algún impacto directo o indirecto en la Aseguradora.



A su vez, se da seguimiento periódico a los indicadores que el área de Seguridad de la información implementa para identificar, evaluar y gestionar los riesgos cibernéticos.

Para el riesgo operativo, los dueños de los procesos en conjunto con el Contralor de Procesos y Gestión, así como el área de Procesos, efectúan un mapeo de los procesos operativos, los riesgos relacionados y los controles correspondientes, para reforzar la identificación tanto de los controles como de los riesgos.

Con la documentación de procesos, se evalúan los riesgos operativos y se genera la matriz de riesgos para obtener un puntaje que permite catalogar los riesgos. Con base en lo anterior, se determinan los más relevantes para dar prioridad a su atención y mitigación.

Por otra parte, el área de Administración Integral de Riesgos administra las incidencias o eventos de materialización de riesgos reportados por los Contralores de Proceso y Gestión, a fin de gestionar la base de datos de incidencias de riesgo para su clasificación y cuantificación.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes

El área de Administración Integral de Riesgos es responsable de elaborar los informes periódicos. Principalmente la información contempla los indicadores resultantes de las operaciones de la Institución, dirigida a las áreas tomadoras del riesgo: Consejo de Administración, Dirección General, Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité de Reaseguro, entre otros. La forma y periodicidad (diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral o anual) puede variar conforme al tipo de reporte y a su usuario final. Este procedimiento permite a los dueños de los procesos estar alertas de cualquier suceso que necesite ser atendido y corregido en el momento.

En específico al Consejo de Administración se le informa trimestralmente la exposición al Riesgo, el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos; así como los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial

Para la Administración de Riesgos de la aseguradora se cuenta con un equipo de trabajo que de forma independiente de las áreas de negocio provee la identificación, vigilancia, administración, medición, control, mitigación, seguimiento e informe de los distintos riesgos a los que está expuesta la empresa. Cabe señalar que este grupo de trabajo se comparte con Pensiones Banorte.

De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

Para la elaboración de la ARSI están involucrados entre otras áreas el área de Riesgos, Planeación, Solvencia y Finanzas, así como el propio Comité de Riesgos y el Consejo de Administración para su aprobación. Se elabora la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional a manera de resumen de la situación actual en que se encuentra el sistema de Administración de Riesgos y la capacidad de la Institución de enfrentar las necesidades de solvencia de acuerdo con su plan de negocios.

La ARSI es un proceso central que toma como pilar la definición del apetito de riesgo establecido por el Consejo de Administración y que se monitorea a través de la administración del riesgo y la solvencia de la Institución. Las contribuciones de estos procesos llegan en forma de indicadores, análisis cuantitativos y cualitativos que se enfocan en los niveles de riesgo y solvencia que presenta la empresa. Con esta información, durante el proceso ARSI se elaboran análisis adicionales que permiten determinar el posible impacto futuro en los indicadores de riesgo y solvencia ocasionados por las estrategias vigentes.



2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la Institución

Las principales etapas del proceso de elaboración de la ARSI, así como sus objetivos, participantes y los roles que toman cada uno de éstos se señalan a continuación:

Etapa	Objetivo	Dueño	Colaboradores
Aprobación de Política	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de Política de la ARSI. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Finanzas Solvencia Control y Cumplimiento
Diseño e Implementación	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que la ARSI se elabore de acuerdo a política. Asegurar que la ARSI incluya todos los riesgos materiales a que este expuesta la Institución. Asegurar que se tengan suficientes recursos dedicados a la elaboración de la ARSI. Asegurar la participación y coordinación de los diferentes colaboradores. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Planeación Estratégica Solvencia 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas Recursos Humanos Control y Cumplimiento Contabilidad Áreas Técnicas Función Actuarial Finanzas
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar la ARSI de acuerdo con la política. Asegurar la relación con otros procesos y coordinar a todos los colaboradores. Asegurar la consolidación de las colaboraciones en un solo informe ARSI y verificar la consistencia general. Ejecutar análisis, proyecciones, sensibilidades, etc. aprovechando las capacidades de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Planeación Estratégica Solvencia 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas Recursos Humanos Control y Cumplimiento Contabilidad Áreas Técnicas Función Actuarial Finanzas
Validación de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Validar los resultados, métodos y supuestos utilizados. Validar la información provista por las áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos Finanzas Comité de Riesgos 	
Presentación del Informe	<ul style="list-style-type: none"> Presentar anualmente al Consejo la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos 	
Revisión del Informe	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos Definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Administración 	



3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos

Como resultado de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional se evaluaron entre otros temas los siguientes:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, garantías, RCS y capital mínimo pagado.
- El grado en que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis planteadas en el cálculo del RCS.
- La propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

El informe de la ARSI permite tanto al Consejo de Administración como a la Dirección General el poder integrar esta evaluación de riesgos y solvencia en el proceso de decisiones de negocio y de gobierno corporativo.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente

Una vez elaborado el informe ARSI se envía a las áreas involucradas en la validación de resultados y posteriormente se presenta al Comité de Riesgos. Las conclusiones de la ARSI se analizan para la aprobación del Reporte por parte del Consejo de Administración.

Perfil de Riesgo

De la exposición al riesgo

Seguros Banorte revisa su exposición a los diferentes riesgos, a través de un conjunto de procedimientos de control entre los que se pueden mencionar los siguientes:

I. Riesgo de suscripción. Se da seguimiento al comportamiento de la suscripción a través de las primas y reservas generadas, analizando su composición por operación, ramo, línea de negocio, zona geográfica y principales asegurados.

En 2025 se presentó un incremento en el total de reservas y primas emitidas, como se observa en las tablas más adelante. El resultado del crecimiento de la reserva se debe principalmente a la operación de Vida, derivado del incremento en la reserva matemática, así como de la reserva por dotales vencidos pendientes de pago, seguido del ramo de Autos.

Reservas	dic-25	dic-24	%
Vida	\$69,306,486	\$46,519,377	48.98%
Autos	6,993,227	5,835,053	19.85%
Daños	4,075,530	4,108,259	(.80%)
Accidentes y Enfermedades	4,484,726	4,407,702	1.75%
Total general	\$84,859,969	\$60,870,391	39.41%

Primas Emitidas	dic-25	dic-2024	%
Vida	\$37,338,127	\$26,877,476	38.91%
Autos	9,260,008	8,086,772	14.51%
Daños	7,003,988	5,649,460	23.98%
Accidentes y Enfermedades	5,114,128	4,768,351	7.04%
Total general	58,716,251	\$45,382,058	29.35%



II. Riesgo de mercado. Se mide a través del cálculo de Expected Shortfall mediante la metodología de Simulación Histórica, dentro de un horizonte diario y con un nivel de confianza de 97.5% (a una cola), aplicable a la parte del portafolio de inversiones valuada para negociación, así como las operaciones de reporto. En adición, se consideran pruebas de sensibilidad y escenarios de estrés para evaluar el comportamiento del riesgo ante cambios extremos en los factores de riesgo, así como pruebas de backtesting para estimar la eficiencia y funcionalidad del modelo.

Actualmente, con la valuación a mercado de los portafolios de inversión establecida en la CUSF, el riesgo de mercado del portafolio se mantiene por debajo de los límites aprobados por el Consejo (0.60%), medido a través del ES, como se muestra a continuación.

Indicador	dic-25	dic-24
Inst. Financieros valuados a Mercado	\$90,163,328	\$33,231,152
Valor en Riesgo*/Expected Shortfall	103,334	49,404
VaR/ES a Portafolio	0.11%	0.15%

Nota: Valuación para fines de modelo de riesgos.

III. Riesgo de descalce entre activos y pasivos. Se contrastan los flujos estimados de los activos y los pasivos, se analiza tomando en consideración diferentes periodos de tiempo revisando su moneda y duración. Para un mayor análisis se realizan pruebas de sensibilidad.

En línea con los requerimientos de calce de los productos ofrecidos por la Institución, el perfil de vencimientos de las inversiones ha privilegiado la inversión en el corto plazo.

Indicador	dic-25	dic-24	%
% Inv. Con Vencimiento < a 1 año	83.21%	64.06%	29.90%
% Inv. Con Vencimiento < entre 1 y 5 años	10.01%	31.21%	(67.92%)
% Inv. Con Vencimiento > a 5 años	6.77%	31.21%	(43.28%)

IV. Riesgo de liquidez. Se analiza el perfil de vencimientos de los activos y se da seguimiento al cumplimiento de la reserva de corto plazo y se determina como mínimo interno, un monto de liquidez adicional al requerido por la CNSF en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas y sus modificaciones respectivas, la cual establece que se consideran líquidos las siguientes inversiones: a) Las que tengan plazo igual o menor a un año; para determinar el plazo deberá considerarse el número de días que deban transcurrir para que el instrumento de inversión u operación realizada alcancen su redención, amortización o vencimiento; b) Aquella realizada en instrumentos gubernamentales en los que los formadores de mercado deban tener participación significativa, de acuerdo con la normatividad aplicable y que se encuentren valuados a mercado; c) La realizada en acciones catalogadas como de alta bursatilidad, en acciones de sociedades de inversión de renta variable y de instrumentos de deuda; d) La parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente.

El nivel de liquidez mostrado durante el año 2025 cumplió con el límite inferior aprobado por el Consejo, lo que muestra la holgura en el manejo de los compromisos de corto plazo como se presenta en el cuadro siguiente:



Indicador	dic-25	dic-24	%
Sobrante s/Requerimiento de Liquidez	44,429,472	33,364,324	33.16%
% Sobre Requerimiento	93.28%	93.98%	-0.75%

V. Riesgo de crédito. Se determina la pérdida esperada, la no esperada y el VaR de crédito de las inversiones, estimadas en función de la calificación crediticia y sus probabilidades de incumplimiento. En este sentido, se calculan la reserva preventiva y calificación de cartera para los préstamos otorgados a Agentes y la pérdida esperada para el deudor por prima vencido. Para los reaseguradores además de la pérdida esperada de sus adeudos para cada uno de los ramos, se estima el Valor Esperado Futuro de sus adeudos considerando escenarios estocásticos de los probables siniestros que pudieran ocurrir en un horizonte de un año, para este valor esperado futuro también se le calcula la pérdida esperada a nivel portafolio y a nivel individual.

El comparativo de los principales indicadores de riesgo de crédito se muestra a continuación, es importante señalar que los incrementos en la pérdida esperada son poco representativos en relación con los límites establecidos.

Indicador	dic-25	dic-24	%
Pérdida Esperada Inversiones Propias (PE)	\$83,309	\$63,912	30.35%
% sobre Valor en Libros Portafolio Propio	0.23%	0.19%	17.35%
Pérdida Esp. Ajustada Deudor por Prima	7,623	4,216	3.57%
% sobre Deudor x Prima Total	0.12%	0.08%	(7.43%)
Pérdida Esperada Reaseguro Daños	851	916	(7.12%)
% sobre Saldo a Favor Reaseguro Daños	0.04%	0.05%	29.88%
Pérdida Esperada Reaseguro Personas	1,573	92	255.78%
% sobre Saldo a Favor Reaseguro Personas	0.23%	0.03%	51.05%
Pérdida Esperada Exposición Potencial Futura	4,000	2,441	63.90%
% sobre Exposición Potencial Futura	0.03%	0.04%	(16.62%)

VI. Riesgo de concentración. Se analiza concentración de la suscripción, del riesgo de mercado, crédito y liquidez, lo anterior mediante informes detallados y comparativos históricos. Algunos de los principales indicadores se presentan en la sección de la concentración del riesgo.

VII. Riesgo operativo. Se tiene establecida una metodología de identificación del riesgo operativo mediante análisis de procesos, que permite cuantificar su frecuencia y severidad. Para su administración se tiene una base de los principales riesgos identificados y otra con las incidencias operativas ocurridas.

Adicionalmente se analizan indicadores claves de riesgo que involucran la operatividad en las mesas de inversión, así como el seguimiento de multas, juicios, eventos de riesgo operativo y noticias referentes a riesgo Reputacional y Estratégico.

De la concentración del riesgo

Como se señaló anteriormente, la medición del riesgo de concentración se lleva a cabo hacia adentro de otros riesgos como son el riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Para apoyar el trabajo de seguimiento y contención del riesgo diferentes órganos de Gobierno Corporativo han establecido límites para una mejor gestión.



Los límites buscan acotar el monto máximo de riesgo de suscripción a retener para cada uno de los ramos, monto máximo a invertir por tipo de emisor, por sector de la actividad económica, por grupo empresarial, por empresas relacionadas y mercado en el cual se invierte. Inclusive se tiene un límite combinado que considera dos conceptos, tipo de emisor y su calificación crediticia.

Algunos de los principales indicadores se presentan a continuación.

Primas Emitidas	dic-25	dic-24	%
Banca Seguros	38,155,182	27,091,967	40.84%
Tradicional	20,561,069	18,301,522	12.35%
Total general	58,716,251	45,393,489	29.35%

Concentración por Tipo de Valor	dic-25	dic-24	%
Gubernamental	88.00%	97.58%	(9.82%)
Empresas Productivas del Estado	0.00%	0.05%	(100%)
Corporativo	11.40%	1.79%	536.41%
Inversiones respaldadas por Activos	0.60%	0.58%	4.21%
Instrumentos Deuda	100.00%	100.00%	

Concentración por Calificación	dic-24	dic-24	%
AAA	99.56%	99.41%	0.16%
AA	0.12%	0.30%	(29.20%)
A	0.10%	0.10%	(22.96%)
menor a A	0.22%	0.19%	(2.57%)

De la mitigación del riesgo

Como parte del proceso de Administración de Riesgos, el área de riesgos apoya a las áreas operativas y tomadoras de riesgo en la definición de iniciativas para la mitigación del riesgo, buscando alinear el perfil de riesgos con su objetivo.

Conforme lo anterior, la Institución ha definido los objetivos, políticas y estrategias de retención de riesgos y reaseguro por cada operación y ramo de seguro que tenga autorizada la Institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables conforme al plan estratégico de la empresa, tomando en cuenta, entre otros elementos: la seguridad de las operaciones; la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos; el aprovechamiento de la capacidad de retención de la Institución; la implementación de políticas y procedimientos para la cesión y aceptación de reaseguro; y la conveniencia de dispersar los riesgos que por su naturaleza catastrófica puedan provocar una inadecuada acumulación de responsabilidades que afecte la estabilidad y solvencia de la Institución.

De la sensibilidad al riesgo

Adicionalmente de las pruebas de sensibilidad que se realizan para los riesgos de mercado, crédito, descalce y suscripción. La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) nos permite evaluar el impacto de distintos escenarios en el capital y la solvencia de la Institución.

En específico la Prueba de Solvencia Dinámica permite conocer a detalle el impacto en la solvencia de la Institución por cambios en los escenarios.



Pensiones

Gobierno Corporativo

Del sistema de administración integral de riesgos

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos.

Pensiones cuenta con un sistema eficaz de administración integral de riesgos, mismo que comprende las políticas y estrategias, así como los procesos y procedimientos de información requeridos para vigilar, administrar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta. Así mismo, dicho sistema permite informar de manera continua al Consejo de Administración sobre dichos riesgos, tanto a nivel individual como agregado y sus interdependencias.

En particular, el Sistema de Administración Integral de Riesgos se encuentra conformado por un Comité de Riesgos, cuyo propósito es asegurar el cumplimiento de los objetivos de la administración de riesgos y que la ejecución de las operaciones realizadas por la Institución se apegue a los límites, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos aprobados por el Consejo. Así mismo, dicho comité deberá proponer al Consejo de Administración los límites a la exposición al riesgo. La designación de los integrantes del Comité de Riesgos y de su secretario es responsabilidad del Consejo de Administración. El Comité está presidido por el Director General de la Institución y sesiona mensualmente.

Del mismo modo, el Consejo de Administración designó a la Dirección de Riesgos como la encargada del Sistema de Administración Integral de Riesgos, en adelante área de Administración de Riesgos. Dicha área contempla dentro de sus funciones las señaladas en la disposición 3.2.5 de la CUSF, indicando que esta área es independiente a las áreas operativas de Pensiones.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

El Consejo de Administración (“el Consejo”) tiene la responsabilidad última de la definición de las estrategias y políticas de Administración de Riesgos y de Control Interno con relación a las directrices de la Institución, así como de asegurar su adecuación y solidez en el tiempo, en términos de integridad, funcionalidad y eficacia, acorde con los riesgos inherentes al tamaño y características operativas de la Institución, incluyendo aquellas funciones que sean subcontratadas.

Pensiones Banorte ha definido los Límites, Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, así mismo cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (Manual de Riesgos). En conjunto ambos documentos contienen los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y metodología para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar los riesgos de suscripción, mercado, descalce, liquidez, crédito, concentración y operativo.

Para complementar el Manual de Riesgos y dadas las actividades de negocio propias de la Institución el Consejo de Administración aprobó los Objetivos, Lineamientos y Políticas de Crédito; así como un Manual de Crédito.

Los Objetivos de Administración de Riesgos generales y por tipo de riesgo autorizados por el Consejo de Administración contemplan las siguientes actividades:

- Implementar las políticas y procedimientos necesarios para el establecimiento de un sistema de administración integral de riesgos en la Institución de Pensiones.
- Establecer los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución.
- Definir los límites y los niveles de tolerancia aplicables a cada uno de los riesgos, e informar los excesos que se presenten.
- Evaluar el riesgo en forma individual y agregada.
- Analizar las posibles concentraciones del riesgo.

Así mismo las Políticas de Administración de Riesgos definidas por el Consejo, consideran las siguientes responsabilidades:

- El Consejo aprobará el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR), que incluye los Objetivos, Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como los límites aplicables a cada uno de ellos.



- El Consejo designará al responsable del Área de Administración Integral de Riesgos, así mismo aprobará el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos y sus modificaciones.
- El Consejo constituirá un Comité de Riesgos para cumplir con los objetivos de la administración de riesgos.
- El Consejo aprobará los límites de la exposición al riesgo a propuesta del Comité de Riesgos.
- Las propuestas de realización de nuevas operaciones y servicios que conlleven riesgos deberán presentarse al Comité de Riesgos para su revisión y posterior aprobación del Consejo.
- El Consejo se asegurará que se realice una auditoría, ya sea por un área interna independiente o por un auditor externo, por lo menos una vez al año sobre Administración de Riesgos.
- El Consejo aprobará la implementación de los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), los cuales se encuentran plasmados en el manual de riesgos.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

A fin de robustecer el análisis de riesgos, el área de Administración Integral de Riesgos monitorea el Riesgo Reputacional y el Riesgo Estratégico, con el fin de prever posibles impactos al negocio. En particular, se monitorean los reportes especializados en materia reputacional de la CONDUSEF y de la CNSF y se da seguimiento a diversas notas periodísticas y a redes sociales, con el fin de identificar aquellas que tengan algún impacto directo o indirecto en Pensiones.

A su vez, se da seguimiento periódico a los indicadores que el área de Seguridad de la información implementa para identificar, evaluar y gestionar los riesgos cibernéticos.

Para el riesgo operativo, los dueños de los procesos en conjunto con el Contralor de Procesos y Gestión, así como el área de Procesos, efectúan un mapeo de los procesos operativos, los riesgos relacionados y los controles correspondientes, para reforzar la identificación tanto de los controles como de los riesgos.

Con la documentación de procesos, se evalúan los riesgos operativos y se genera la matriz de riesgos para obtener un puntaje que permite catalogar los riesgos. Con base en lo anterior, se determinan los más relevantes para dar prioridad a su atención y mitigación.

Por otra parte, el área de Administración Integral de Riesgos administra las incidencias o eventos de materialización de riesgos reportados por los Contralores de Proceso y Gestión, a fin de gestionar la base de datos de incidencias de riesgo para su clasificación y cuantificación.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.

El área de Administración Integral de Riesgos es responsable de elaborar los informes periódicos. Principalmente la información contempla los indicadores resultantes de las operaciones de la Institución, dirigida a las áreas tomadoras del riesgo: Consejo de Administración, Dirección General, Comité de Riesgos y Comité de Inversiones, entre otros. La forma y periodicidad (diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral o anual) puede variar conforme al tipo de reporte y a su usuario final. Este procedimiento permite a los dueños de los procesos estar alertas de cualquier suceso que necesite ser atendido y corregido en el momento.

En específico al Consejo de Administración se le informa trimestralmente la exposición al Riesgo, el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos; así como los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

Para la Administración de Riesgos de Pensiones Banorte se cuenta con un equipo de trabajo que de forma independiente de las áreas de negocio provee la identificación, vigilancia, administración, medición, control, mitigación, seguimiento e informe de los distintos riesgos a que está expuesta la empresa. Cabe señalar que este grupo de trabajo se comparte con Seguros Banorte.



De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

Para la elaboración de la ARSI están involucrados, entre otras áreas, el área de Riesgos, Planeación, Solvencia y Finanzas, así mismo el Comité de Riesgos y el Consejo para la aprobación del Informe. Se elabora la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional a manera de resumen de la situación actual en que se encuentra el sistema de Administración Integral de Riesgos y la capacidad de la Institución de enfrentar las necesidades de solvencia de acuerdo con su plan de negocios.

La ARSI es un proceso central que toma como pilar la definición del apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración y que se monitorea a través de la administración del riesgo y la solvencia de la Institución. Las contribuciones de estos procesos llegan a manera de indicadores, análisis cuantitativos y cualitativos que se enfocan en los niveles de riesgo y solvencia que presenta la empresa. Con esta información, durante el proceso ARSI se elaboran análisis adicionales que permiten determinar el posible impacto futuro en los indicadores de riesgo y solvencia ocasionados por las estrategias vigentes.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución.

Las principales etapas del proceso de elaboración de la ARSI, así como sus objetivos, participantes y los roles que toman cada uno de éstos se señalan a continuación:

Etapa	Objetivo	Dueño	Colaboradores
Aprobación de Política	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Política de la ARSI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos • Finanzas • Solvencia • Control y Cumplimiento
Diseño e Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que la ARSI se elabore de acuerdo a política. • Asegurar que la ARSI incluya todos los riesgos materiales a que este expuesta la Institución. • Asegurar que se tengan suficientes recursos dedicados a la elaboración de la ARSI. • Asegurar la participación y coordinación de los diferentes colaboradores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos • Planeación Estratégica • Solvencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas • Recursos Humanos • Control y Cumplimiento • Contabilidad • Áreas Técnicas • Función Actuarial • Finanzas
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar la ARSI de acuerdo con la política. • Asegurar la relación con otros procesos y coordinar a todos los colaboradores. • Asegurar la consolidación de las colaboraciones en un solo informe ARSI y verificar la consistencia general. • Ejecutar análisis, proyecciones, sensibilidades, etc. aprovechando las capacidades de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos • Planeación Estratégica • Solvencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas • Recursos Humanos • Control y Cumplimiento • Contabilidad • Áreas Técnicas • Función Actuarial • Finanzas



Validación de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Validar los resultados, métodos y supuestos utilizados. • Validar la información provista por las áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos • Finanzas • Comité de Riesgos 	
Presentación del Informe	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar anualmente al Consejo la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos 	
Revisión del Informe	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos. • Definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Administración 	

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.

Como resultado de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional se evaluó entre otros temas los siguientes:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, garantías, RCS y capital mínimo pagado.
- El grado en el que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.
- La propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

El informe de la ARSI permite a la Dirección General el poder integrar esta evaluación de riesgos y solvencia en el proceso de decisiones de negocio y de gobierno corporativo.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

Una vez elaborado el informe ARSI se envía a las áreas involucradas en la validación de resultados para su posterior presentación al Comité de Riesgos. Las conclusiones del Informe se discuten entre las áreas para su posterior presentación para aprobación del Reporte por parte del Consejo de Administración.

Perfil de Riesgo

De la exposición al riesgo

Pensiones Banorte revisa su exposición a los diferentes riesgos, a través de un conjunto de procedimientos de control entre los que se pueden mencionar los siguientes:

I. Riesgo de suscripción. Se da seguimiento al comportamiento de la suscripción a través de las primas y reservas generadas, analizando su composición por instituto de seguridad social y tipo de pensión. La evolución de las primas se presenta en las siguientes tablas:



Tipo de Pensión	dic-25		dic-24		%
	Monto	%	Monto	%	
Ascendencia	\$390,885	2.15%	\$662,657	3.99%	(41.01%)
Cesantía	917,462	5.05%	440,051	2.65%	108.49%
Invalidez	7,150,177	39.35%	7,144,070	43.02%	0.09%
Incapacidad	397,624	2.19%	616,865	3.71%	(35.54%)
Orfandad	31,408	0.17%	9,109	0.05%	244.82%
Retiro Anticipado	1,252,889	6.90%	529,304	3.19%	136.71%
Vejez	1,071,583	5.90%	545,175	3.28%	96.56%
Viudez	3,399,696	18.71%	2,928,607	17.64%	16.09%
Viudez Orfandad	3,557,707	19.58%	3,730,259	22.46%	(4.63%)
Total general	18,169,431	100.00%	\$16,606,096	100.00%	9.41%

Primas Emitidas	dic-25	dic-24	%
IMSS	\$13,475,506	\$13,608,910	(0.98%)
ISSSTE	4,693,925	2,997,186	56.61%
Total general	\$18,169,431	\$16,606,096	9.41%

Asimismo, como parte de las pruebas de estrés al riesgo de suscripción, de manera trimestral, se simula la supervivencia adicional de un año a la esperanza de vida supuesta por la tabla de mortalidad para cada uno de los pensionados. Durante las pruebas realizadas en 2025, las posibles pérdidas generadas por el incremento en la supervivencia fueron menores al RCSPT, por lo que dicha contingencia se encuentra cubierta dentro del RCS.

II. Riesgo de mercado. Se mide a través del cálculo de Expected Shortfall mediante la metodología de Simulación Histórica, dentro de un horizonte diario y con un nivel de confianza de 97.5% (a una cola), aplicable a la parte del portafolio de inversiones valuada para negociación, así como las operaciones de reporto. En adición, se consideran pruebas de sensibilidad y escenarios de estrés para evaluar el comportamiento del riesgo ante cambios extremos en los factores de riesgo, así como pruebas de backtesting para estimar la eficiencia y funcionalidad del modelo

Se presenta a continuación la posición a financiar para medir el riesgo de mercado.

Indicador	dic-25	dic-24
Inst. Financieros valuados a Mercado	\$7,178,891	\$7,204,470
Valor en Riesgo*/Expected Shortfall	203	570
VaR/ES a Portafolio	0.01%	0.01%

Nota: Valuación para fines de modelo de riesgos.

III. Riesgo de descalce entre activos y pasivos. Se contrastan los flujos estimados de los activos y los pasivos, se analiza tomando en consideración diferentes periodos revisando su moneda y duración.

Cabe mencionar que en junio 2019 se hicieron adecuaciones regulatorias a la metodología de cálculo del RCSPD, convirtiéndose en un modelo híbrido de calce entre saldos y flujos de activos y pasivos, que requiere la conformación de portafolios con flujos de activos para el pago de siniestros en cada periodo.

Lo anterior implicó una mejor medida del riesgo de descalce entre activos y pasivos al gestionar los riesgos de descalce, liquidez y reinversión de manera simultánea, eliminando requerimientos adicionales innecesarios de capital que no tienen una base técnica adecuada.



Por lo que, en línea con los requerimientos de calce de los productos de pensiones ofrecidos por la Institución, el perfil de vencimientos de las inversiones ha privilegiado la inversión en el largo plazo.

Indicador	dic-25	dic-24	%
% Inv. Con Vencimiento < a 5 años	2.87%	3.31%	(13.31%)
% Inv. Con Vencimiento < entre 5 y 20 años	12.53%	14.16%	(11.50%)
% Inv. Con Vencimiento > a 20 años	84.60%	82.53%	2.51%

IV. Riesgo de liquidez. Se analiza el perfil de vencimientos de los activos y se da seguimiento al cumplimiento de la reserva de corto plazo y se determina como mínimo interno, un monto de liquidez adicional al requerido por la CNSF en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas y sus modificaciones respectivas, la cual establece que se consideran líquidos las siguientes inversiones: a) Las que tengan plazo igual o menor a un año, para determinar el plazo deberá considerarse el número de días que deban transcurrir para que el instrumento de inversión u operación realizada alcancen su redención, amortización o vencimiento. Incluyendo los Instrumentos líquidos como reportos, PRLV's y fondos que otorguen liquidez mismo día.; b) Aquélla realizada en instrumentos gubernamentales en los que los formadores de mercado deban tener participación significativa, de acuerdo con la normatividad aplicable y que se encuentren valuados a mercado, que sean a financiar y gubernamentales en UDIS; c) La realizada en acciones catalogadas como de alta bursatilidad, en acciones de sociedades de inversión de renta variable y de instrumentos de deuda y sociedades de inversión en países elegibles y fondos de inversión de renta variable y deuda; d) La parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente; e) Certificados bursátiles fiduciarios indizados.

A su vez, durante el mes de noviembre se realiza el pago de aguinaldo a los pensionados, que consiste en el depósito de un mes adicional de pensión, por lo tanto, se monitorea con atención el cumplimiento del nivel de liquidez necesario para hacer frente a dicha obligación.

El nivel de liquidez mostrado durante el año 2025 permite señalar el manejo prudente de los compromisos de corto plazo y el incremento en el sobrante de cobertura respecto a los Requerimientos de Liquidez como se presenta en el cuadro siguiente:

Indicador	dic-25	dic-24	%
Sobrante s/Requerimiento de Liquidez	2,295,900	980,066	134.26%
% Sobre Requerimiento	13.14%	5.09%	158.27%

V. Riesgo de crédito. Se determina la pérdida esperada, la no esperada y el VaR de crédito de las inversiones, estimadas en función de la calificación crediticia y sus probabilidades de incumplimiento. Así mismo se calcula reserva preventiva y calificación de cartera para los préstamos otorgados tanto a empleados como a pensionados.

Los créditos quirografarios a pensionados se otorgan a los individuos cuya pensión sea administrada por Pensiones Banorte, que tengan entre 18 y hasta 80 años al momento de la contratación del crédito, excluyendo los casos de orfandad. El monto máximo a prestar es de \$500,000 pesos y la solicitud puede hacerse presencialmente o por medios electrónicos. Así mismo, el pago mensual del crédito no podrá exceder el 30% de la pensión.

La constitución de la reserva preventiva de los pensionados se calcula con base en la metodología general señalada por la CUSF, resultando en un monto significativamente mayor al del riesgo, ya que el cobro del crédito se realiza vía descuento sobre la pensión mensual a que tenga derecho el Pensionado acreditado, por lo que la probabilidad de impago es muy baja.



Aunado a esto, como medida adicional de mitigación al riesgo de crédito, para todos los créditos a pensionados se contrata con Seguros Banorte la cobertura de fallecimiento, por lo que, si el asegurado muere durante la vigencia del crédito contratado, se pagará a Pensiones el saldo insoluto de la deuda a la fecha del siniestro.

El comparativo de los principales indicadores de riesgo de crédito se muestran a continuación, resaltando un mayor crecimiento en las reservas que en la cartera de crédito provocado por un incremento en la tasa activa y su efecto en la fórmula de cálculo de la reserva de crédito.

Indicador	dic-25	dic-24	%
Pérdida Esperada Inversiones (PE)	\$130,833	\$117,604	11.25%
% sobre Valor en Libros Portafolio	0.04%	0.04%	2.62%
Reservas de Crédito	341,509	311,827	9.52%
Cartera Total	4,187,609	3,769,352	11.14%
% sobre Cartera Total	8.16%	8.28%	(1.46%)

VI. Riesgo de concentración. Se analiza la concentración de la suscripción, del riesgo de mercado, crédito y liquidez, lo anterior mediante informes detallados y comparativos históricos. Algunos de los principales indicadores se presentan en la sección de la concentración del riesgo.

VII. Riesgo operativo. Se tiene establecido una metodología de identificación del riesgo operativo que mediante análisis de procesos es posible cuantificar su frecuencia y severidad. Para su administración se tiene una base de los principales riesgos identificados y otra con las incidencias operativas ocurridas. Adicionalmente se analizan indicadores claves de riesgo que involucran la operatividad en las mesas de inversión, así como el seguimiento de multas, juicios, eventos de riesgo operativo y noticias referentes a riesgo Reputacional y Estratégico.

De la concentración del riesgo

Como se señaló anteriormente la medición del riesgo de concentración se lleva a cabo hacia adentro de otros riesgos como son el riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Para apoyar el trabajo de seguimiento y contención del riesgo, diferentes órganos de gobierno corporativo han establecido límites para una mejor gestión.

Los límites se enfocan a acotar el monto máximo a invertir por tipo de emisor, por sector de la actividad económica, por grupo empresarial, por empresas relacionadas y mercado en el cual se invierte. Inclusive se tiene un límite combinado que considera dos conceptos tipo de emisor y su calificación crediticia.

Algunos de los principales indicadores se presentan a continuación.

Concentración por Tipo de Valor	dic-25	dic-24	%
Gubernamental	97.78%	97.46%	0.34%
Empresas Productivas del Estado	0.65%	0.68%	(4.15%)
Corporativo	0.89%	1.12%	(20.32%)
Inversiones respaldadas por Activos	0.68%	0.74%	(9.77%)
Instrumentos Deuda	100.00%	100.00%	



Concentración por Calificación	dic-25	dic-24	%
AAA	99.92%	98.49%	1.45%
AA	0.02%	1.45%	(98.66%)
A	0.02%	0.02%	(6.54%)
menor a BBB	0.04%	0.04%	16.31%

De la mitigación del riesgo

Como parte del proceso de Administración de Riesgos, el área de riesgos apoya a las áreas operativas y tomadoras de riesgo en la definición de iniciativas para la mitigación del riesgo, buscando alinear el perfil de riesgos con su objetivo.

De la sensibilidad al riesgo

Adicionalmente de las pruebas de sensibilidad que se realizan para los riesgos de mercado, crédito, descalce y suscripción. La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (“ARSI”) nos permite evaluar el impacto de distintos escenarios en el capital y la solvencia de Pensiones.

En específico la Prueba de Solvencia Dinámica permite conocer a detalle el impacto en la solvencia de Pensiones por cambios en los escenarios.

24 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2025 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2025	2024
ISR		
Causado	(\$3,123)	(\$3,112)
Diferido	104	102
	(\$3,019)	(\$3,010)

A continuación, se presenta la conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR:

	2025	2024
	%	%
Tasa legal	30	30
Provisiones	(1)	(1)
Ajuste anual por inflación	(2)	(2)
Otros	(3)	(1)
Tasa efectiva	24	26



b. Los principales conceptos que originan el saldo por ISR diferido son:

	2025	2024
Valuación de inversiones	(\$25)	(\$25)
Estimación para castigos	459	362
Provisiones no deducibles	700	712
Inmuebles y activo fijo	(96)	(96)
Aportación al fondo de pensiones	54	53
Otras partidas	(102)	(107)
Crédito mercantil	(272)	(285)
Total de ISR diferido activo ⁽¹⁾	\$718	\$614

⁽¹⁾ Este saldo se incluye dentro del rubro activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto).

Hasta el 31 de diciembre de 2001, la Tenedora había generado para efectos fiscales, una ganancia inflacionaria superior a la pérdida inflacionaria por un importe de \$305, la cual se acumularía como ingreso fiscal en los ejercicios siguientes, en la medida en que la Compañía vendiera sus activos no monetarios hasta por un monto similar al costo fiscal de los mismos según el artículo 53-A de la LISR vigente hasta esa fecha. De acuerdo con las modificaciones a la LISR para 2002, este importe debe disminuirse hasta agotarlo del ajuste anual por inflación deducible de ejercicios posteriores o del costo de los activos no financieros cuando estos se enajenen.

Los beneficios por pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido y el beneficio de créditos por pérdida fiscal del Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU"), pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Al 31 de diciembre de 2025 no hay pérdidas por amortizar.

25- HECHOS POSTERIORES

La Administración de la Tenedora ha evaluado los eventos y las transacciones para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2025 y hasta el 27 de marzo de 2026 (fecha de emisión de los estados financieros), identificando en Seguros los siguientes:

Deducibilidad de siniestros IVA no acreditable

- La Aseguradora optó realizar el pago correspondiente al efecto de la no acreditación del IVA asociado a siniestros por la modalidad de pago en 5 parcialidades, para lo cual se formularán debidamente las solicitudes correspondientes ante la ADR respectiva en el momento procesal oportuno.

Programa de medidas prudenciales

- Como se indica en la Nota 2 de los estados financieros consolidados, la Aseguradora manifestó a la CNSF su interés en adherirse al programa de medidas prudenciales, mediante correo electrónico enviado el 5 de enero de 2026. Asimismo, se señala que, a la fecha de estos estados financieros consolidados, la Aseguradora se encuentra en proceso de elaborar el plan de acción correspondiente para cumplir con las formalidades establecidas por la CNSF. En consecuencia, se anticipa que las reservas técnicas de la Aseguradora se verán afectadas durante 2026 conforme a dicho proceso.



Cambios en criterios contables emitidos por la Comisión

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Tenedora:

a. Nuevas normas

NIF B-1, Bases para la preparación de los estados financieros – anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: “Bases para la preparación de los estados financieros”.

b. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11 – Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Precisa que los flujos afectados se presentarán en el estado de flujos de efectivo del periodo actual, sin reformular comparativos previos. Así mismo, indica las revelaciones que debe presentar en el periodo actual y para todos los periodos anteriores que se presenten de forma comparativa relacionado a los desgloses de los efectos de operaciones discontinuadas en el estado de resultado integral.

NIF C-10 – Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Clarifica que los contratos de bienes de uso propio deben considerarse instrumentos financieros derivados solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una incongruencia de valuación “asimetría contable” que surgiría en caso de no reconocer este contrato a su valor razonable.

Aclara que, en estados individuales, los instrumentos financieros contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea el grupo consolidado o a la entidad individual) pueden clasificar como instrumentos de cobertura. Se considera que existe mitigación o transformación del riesgo solo si este se transfiere a una parte externa a la entidad que informa.

c. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Mejoras a la NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Mejoras a la NIF B-6, Estado de situación financiera – aclara que una de las cuestiones para que un pasivo sea clasificado a corto plazo es que, a la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, la entidad no tiene un derecho incondicional para posponer su liquidación durante al menos, doce meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Estas modificaciones a las normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

A la fecha de los estados financieros, la Tenedora continúa evaluando el efecto de estas NIF’s en su información financiera.



27 – AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados fueron aprobados para su emisión el 27 de marzo de 2026 por la Administración de la Tenedora y bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben, y fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 21 de enero de 2026.

Adicionalmente, estos estados financieros consolidados están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros consolidados se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Tenedora en la sesión celebrada el 22 de enero de 2025, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

